III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

16708

ORDEN 600/38600/1998, de 3 de julio, por la que se conceden los premios «Virgen del Carmen» 1998.

De conformidad con la Orden delegada número 600/38063/1998, de 22 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero), relativa a la convocatoria de premios «Virgen del Carmen», es procedente la publicación de los concedidos en 1998.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 1061/1977, de 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220), dispongo:

Se otorgan los premios a las personas que a continuación se citan en la cuantía que para cada una de ellas se expresa:

Premios

1. Premio «Del Mar» (Libros):

A doña Marina Alfonso Mola, por su trabajo «La flota gaditana del libre comercio (1778-1828)», y en una cuantía de 750.000 pesetas.

2. Premio «Elcano» (periodismo escrito y audiovisual):

A don Enrique Montiel Sánchez, por su artículo «Dos siglos midiendo las estrellas», y en una cuantía de 350.000 pesetas.

Mención especial al trabajo «Océanos» de la Fundación Iberoamericana para el Fomento del Mar.

3. Premio «Universidad»:

A don Raúl Herrán Ortigosa por su trabajo titulado «La administración marítima española durante la Segunda República (1931-1939)», y en una cuantía de 250.000 pesetas.

4. Premio «Poesía del Mar»:

A don José Javier Alfaro Calvo, por su poema titulado «Tres momentos para entender el mar», y en una cuantía de 150.000 pesetas.

5. Premio «Juventud Marinera»:

A la alumna Sara San Martín Martín, por su trabajo titulado «La Marina», un equipo de sonido de alta fidelidad.

Diploma de honor al Director del colegio «Juan XXIII», de Zamora.

6. Diploma de Honor:

A la editorial «San Martín», por su destacada contribución a la difusión y fomento de los intereses marítimos españoles.

A don Ignacio Hernando de Larramendi, por su importante aportación creativa en beneficio de la Cultura Naval.

El lugar y fecha de la entrega de premios se comunicará personalmente a los interesados. Del importe de los premios serán deducidas las retenciones fiscales preceptivas.

Madrid, 3 de julio de 1998.—P. D. (Orden 1061/1977, de 7 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» número 220), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

16709

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se actualiza el anexo I de la Resolución de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial de 24 de octubre de 1995, y el anexo II de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 6 de junio de 1989.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de 6 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se desarrolla y complementa el Real Decreto 7/1988, de 8 de enero, relativo a las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión, ha resuelto:

Publicar, con carácter informativo y actualizar el anexo I de la Resolución de 24 de octubre de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, y el anexo II de la Orden de 6 de junio de 1989, que serán sustituidos, respectivamente, por los anexos I y II que acompañan a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1998.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO 1

LISTADO DE NORMAS ARMONIZADAS EN EL AMBITO DE LA DIRECTIVA 73/23/CEE, BAJA TENSIÓN (REAL DECRETO 7/1988, DE 8 DE ENERO) .

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 31-12-1997

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE 20060-1:90	HD 400.1 S1:80	CEE 20-1:73	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Condiciones generales de seguridad.	96/C392/01
UNE 20060-2/1M :94	HD 400.2C S1/A1:91		Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2: Condiciones particulares de seguridad. Sección C: Amoladoras, pulidoras, lijadoras tipo disco.	96/C392/01
UNE 20060- 2 /2M :94	HD 400.2D S1/A1:91	N.,	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2: Condiciones particulares de seguridad. Sección D: Lijadoras.	96/C392/01
UNE 20060- 2/3M :94	HD 400.2E S2/A1:91		Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2: Condiciones particulares de seguridad. Sección E: Sierras circulares y cuchillos circulares.	96/C392/01
UNE 20060- 2 /4M :95	HD 400.2A S1/A1:94	•	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2: Condiciones particulares de seguridad.	96/C392/01
UNE 20060- 2 /5M :95	HD 400.2F \$1/A1:94		Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2: Condiciones particulares de seguridad. Sección F: Martillos.	96/C392/01
UNE 20060-2:90	HD 400.2A,B,C,D S1:80 + E,F,G:88	 CEE 20-II- A:75,B:75,C:75,D:75,E:75, F:75,G:75 Mod.	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Condiciones particulares de seguridad. Secciones A a G.	96/C392/01
UNE 20060- 3/1M :94	HD 400.30 \$1:92	CEE 20-II Sección 0:77 Mod.	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico, Parte 3: Condiciones particulares de seguridad. Sección O: Fresadoras-tupi.	96/C392/01
UNE 20060- 3 /2M :95	HD 400.3M S2:92	CEE 20 Parte If Sec. M:77 Mod.	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 3: Condiciones particulares de seguridad. Sección M: Cepillos.	96/C392/01
UNE 20060- 3 /3M :95	HD 400.3N S2:92	CEE 20 Parte Il Sección N:77	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 3: Condiciones particulares de seguridad. Sección N: Recortadoras de setos y tijeras cortacésped.	96/C392/01
UNE 20060-3:90	HD 400.3H,I,J S1:81 + L,M,N S2:88	CEE 20-II, SECCIONES H,I,J,K,L,M,N: 77 Mod	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Condiciones particulares de seguridad. Secciones H a N.	96/C392/01
UNE 20060- 3R :95	HD 400.3R S1:92		Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 3: Condiciones particulares de seguridad. Sección R: Fresadoras perfiladoras.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE 20066:91	EN 60926:90	CEI 926:90	Aparatos arrancadores y cebadores (excepto los de efluvios). Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01
UNE 20109- 2 :89	HD 419. 2 S1:87	CEI 158- 2:82 Mod.	Aparamenta de mando de baja tensión. Contactores con semiconductores. (Contactores estáticos).	96/C392/01
UNE 20111-5:89	EN 60034- 5:86	CEI 34- 5:81 Mod.	Máquinas eléctricas rotativas. Grado de protección proporcionado por las envolventes.	96/C392/01
UNE 20283 :95	HD 283 S1:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Requisitos particulares para la temperatura máxima permitida para las superficies de rejilla de salida de aire de los aparatos calefactores por acumulación.	96/C392/01
UNE 20289 /1M :95	HD 289 \$1:90/A1:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Reglas particulares para los ensayos de rutina relativos a los aparatos en el campo de aplicación de la Norma UNE- EN 60335-1.	96/C392/01
UNE 20289 :95	HD 289 S1:90	•	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Reglas particulares para los ensayos de rutina relativos a los aparatos en el campo de aplicación de la Norma UNE- EN 60335-1.	96/C392/01
í	EN 60529:91+ Corrig.:93	CEI 529:89	Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP).(CEI 529:1989).	96/C392/01
UNE 20343 /1C :81	HD 250 S1:76	CEE 10-1:64	Aparatos eléctricos con motor para usos domésticos y análogos. Condiciones generales de seguridad.	96/C392/01
UNE 20343 :74	HD 250 S1:76	CEE 10-1:64	Aparatos eléctricos con motor para usos domésticos y análogos. Reglas generales de seguridad.	96/C392/01
UNE 20354 /1M :95	EN 60188:88/A1:90	CEI 188:74/A4:88 Mod.	Lámparas de descarga de vapor de mercurio a alta presión.	96/C392/01
UNE 20354 :90 [CEI 188:74+A1:76+A2:79+A3: 84 Mod.	Lámparas de descarga de vapor de mercurio a alta presión.	96/C392/01
UNE 20354/2M:96 [EN 60188:88/A5:93	CEI 188:74/A5:91 Mod.	Lámparas de descarga de vapor de mercurio a alta presión.	96/C392/01
UNE 20356- 1/1M E	EN 60320-1/A1:89	CEI 320:81/A3:87	Conectores para usos domésticos y usos generales análogos. Modificación Nº 1. (Versión oficiał EN 60320-1/A1:1989).	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Titulo	DOCE
UNE 20356-1:89	EN 60320-1:87	CEI 320 :81+A1:84+A2:85 Mod.	Conectores para usos domésticos y usos generales análogos.	96/C392/01
UNE 20356- 2- 1 :89	EN 60320-2-1:87	CEI 320-2-1:84 Mod.	Conectores para usos domésticos y usos generales análogos. Conectores para máquinas de coser.	96/C392/01
UNE 20356- 1/2M:96	EN 60320-1:87/A11:94		Conectores para usos domésticos y usos generales análogos.	96/C392/01
UNE 20357 /1C :79	HD 262.2 S1:78	OEE 11-C/A1:75+A2:77	Calentadores de inmersión portàtiles. Condiciones de seguridad.	96/C392/01
UNE 20357 :74	HD 262 S1:77	CEE 11-C	Calentadores de inmersión portátiles. Condiciones de seguridad.	96/C392/01
UNE 20359-2:93	HD 280.2 \$1:90	CEI 342-2:82	Requisitos de seguridad para ventiladores y reguladores eléctricos. Parte 2: Ventiladores y reguladores para uso en barcos.	96/C392/01
UNE 20359-3:93	HD 280.3 S1:90	CEI 342-3:82	Requisitos de seguridad para ventiladores y reguladores eléctricos. Parte 3: Ventiladores de inyección.	96/C392/01
UNE 20416- 3-1 :92	EN 60204-3-1:91	CEI 204-3-1:88	Equipo elèctrico de las máquinas industriales. Reglas particulares para máquinas de coser, unidades y sistemas de costura.	96/C392/01
UNE 20427:96	HD 605 \$1:94		Métodos de ensayo adicionales para cables eléctricos. Ensayo de propagación de la llama.	96/C392/01
UNE 20432-1:82	HD 405. 1 S1:83		Ensayos de los cables eléctricos sometidos al fuego. Ensayo de un conductor aislado o de un cable expuesto a la llama.	96/C392/01
UNE 20432- 2:93	HD 405. 2 S1:91		Ensayo de un conductor aislado o de un cable, con conductor de cobre de pequeña sección expuesto a la llama en posición vertical.	96/C392/01
UNE 20432- 3 :94	HD 405. 3 S1:93	CEI 332- 3:92	Ensayo de cables eléctricos sometidos al fuego. Parte 3: Ensayo de cables colocados en capas.	96/C392/01
UNE 20450- 1 :84	ī	CEI 335- 1:76+A1:77+A2:79 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Condiciones generales.	96/C392/01
		~a		

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE 20450- 2-30 :91	HD 278 S1:87+A1:88	CEI 335-2-30:79 Mod.	Aparatos de calefacción de locales para usos domésticos y análogos. Condiciones de seguridad.	96/C392/01
UNE 20450- 2-35 /1M :95	HD 282 S1:90/A1:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Requisitos particulares para calentadores eléctricos de agua instantáneos.	96/C392/01
UNE 20450- 2-35 :93	HD 282 S1:90	CEI 335-2-35:82 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Requisitos particulares para calentadores eléctricos de agua instantáneos.	96/C392/01
UNE 20450- 2-90 :88	HD 280 S1:86	CEL 342-1:81+A1:82 Mod.	Ventiladores eléctricos para usos domésticos y análogos y reguladores de velocidad asociados. Condiciones de seguridad.	96/C392/01
UNE 20491 :92	EN 60691:87	CEI 691:80 Mod.	Requisitos y guía de aplicación para los protectores térmicos.	96/C392/01
UNE 20492 :93	EN 60799:87	CEI 799:84 Mod.	Cordones conectores. (versión oficial EN 60799:1987)	96/C392/01
UNE 20492/1M:96	EN 60799:87/A1:94	CEI 799:84/A1:93 Mod.	Cordones conectores.	96/C392/01
UNE 20519-3:93	HD 491.3 S1:90	CEI 519- 3:88 Mod.	Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 3: Requisitos particulares para las instalaciones de calentamiento por inducción y por conducción y para las instalaciones de fundición por inducción.	96/C392/01
UNE 20519-9:94	HD 491.9 S1:91	CE 519-9:87	Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 9: Requisitos particulares para instalaciones de calefacción dieléctricas de alta frecuencia.	96/C392/01
UNE 20650 :90	EN 60215:89	CEI 215:87	Reglas de seguridad para equipos de emisión radioeléctrica.	96/C392/01
UNE 20672- 2- 1 :83	HD 444.2.1 S1:83	CEI 695-2-1:80	Ensayos relativos a los riesgos de incendio. Segunda parte: Métodos de ensayo. Ensayo del hilo incandescente.	96/C392/01
UNE 20672- 2- 3 :86	HD 444.2.3 S1:87	CEI 695-2-3:84	Ensayos relativos a los riesgos de incendio. Segunda parte: Métodos de ensayo. Ensayo de mal contacto mediante hilos de caldeo.	96/C392/01
UNE 20814 :90	HD 362 S1:77		Reglas de seguridad relativas a la construcción de soldadura eléctrica por arco y procesos afines.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE 20816 :90	HD 407 S1:80		Reglas de seguridad relativas a la utilización de los equipos de soldadura eléctrica por arco y procesos afines.	96/C392/01
UNE 20817 :90	HD 427 S1:81	;	Reglas específicas de seguridad relativas a la instalación de los equipos de soldadura eléctrica por arco y procesos afines.	96/C392/01
UNE 20818:90	HD 433 S1:83		Reglas de seguridad relativas al material de soldadura eléctrica por arco. Dispositivos de conexión para cables de soldadura.	96/C392/01
UNE 20823:92	HD 207 S1:77	CEI 110:73	Condensadores para instalaciones de generación de calor por inducción a frecuencias entre 40 y 24000 Hz.	 96/C392/01
			e.	
UNE 20890 :95	HD 528 S1:89	CEI 890:87+CORR:88	Método para la determinación por extrapolación del calentamiento de los conjuntos de aparamenta de baja tensión derivados de serie (CDS).	96/C392/01
UNE 20914:93	HD 549 S1:89	CEI 914;88	Sistemas de conferencias. Prescripciones eléctricas y auditivas.	96/C392/01
UNE 21027- 1 :83	HD 22. 1 S2:92 Repr (incluye A1-A10)	CEI 245- 1:80 Mod.	Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales.	96/C392/01
UNE 21027- 1/11M :93	HD 22.1 S2/A11:92	; 	Cables aistados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales. Modificación Nº 11.	96/C392/01
UNE 21027- 1/12M :93	HD 22.1 \$2/A12.92		Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750V. Prescripciones generales. Modificación Nº 12.	96/C392/01
UNE 21027- 1/13M :94	HD 22.1 S2:92/A13:92		Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 1: Prescripciones generales.	96/C392/01
UNE 21027- 1/14M :94	HD 22. 1 S2:92/A14:94		Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales.	96/C392/01
UNE 21027- 1/15M :94	HID 22. 1 S2:92/A15:93		Cables distados con goma de tensiones nominales Ue/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales.	06/C392/01
UNE 21027- 1/16M 95	HD 22. 1 S2:92/A16:94		Cables aislados con goma, de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 1: Prescripciones generales.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE 21027- 1/17M :95	HD 22.1 S2:92/A17:95		Cables aislados con goma, de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 1: Prescripciones generales.	96/C392/0
UNE 21027- 1/18M :96	HD 22. 1 S2:92/A18:95		Cables aislados con goma, de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 1: Prescripciones generales.	96/C392/01
UNE 21027- 1/19M:96	HD 22.1 S2:92/A19:95		Cables aislados con goma, de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 1: Prescripciones generales.	96/C392/01
UNE 21027-2/5M 93	HD 22. 2 S2/A 5:92		Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750V. Métodos de ensayo. Modificación Nº 5.	96/C392/01
UNE 21027- 2 /6M 93	HD 22: 2 S2/A 6:92		Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750V. Métodos de ensayo. Modificación Nº 6	96/C392/01
UNE 21027-2/7M 93	HD 22. 2 S2/A 7:92		Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 2: Métodos de ensayo. Modificación Nº 7.	96/C392/01
UNE 21027- 2 /8M :94	HD 22, 2 \$2;02/A 8:93		Cables aislados con gome, tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 2: Métodos de ensayo.	96/C392/0 ²
UNE 21027- 2/9M 94	HD 22, 2 S2:92/A 9:93		Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 2: Métodos de ensayo.	96/C392/01
UNE 21027-2:93	HD 22, 2 S2:91 Repr. (incluye A1-A4)	CEI 245- 2:80 Mod.	Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Métodos de ensayo.	96/C392/01
UNE 21027- 2/10M:96	HD 22. 2 S2:92/A10:95		Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 2: Métodos de ensayo.	96/C392/01
UNE 21027- 2/11M:96	HD 22. 2 \$2:92/A11:95	· ·	Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 2: Métodos de ensayo.	96/C392/01
JNE 21027-3:93	HD 22. 3 S2:92 Reprint (incluye A1)	CEI 245- 3:80 Mod.	Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 3: Cables aislados con silicona resistente al calor.	96/C392/01
UNE 21027-3:96	HD 22.3 \$3:95	CEI 245-3:80 Mod.	Cables aislados con goma, de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 3: Cables aislados con silicona resistentes al calor.	97/C125/06

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE 21027-4:96	HD 22. 4 S3:95	CEI 245- 4:80 Mod.	Cables aislados con goma, de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 4: Cables flexibles.	96/C392/01
UNE 21027-6/1M :93	HD 22. 6 S1:90/A1:92	<u></u>	Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables para máquinas de soldar. Modificación № 1.	96/C392/01
UNE 21027-6:91	HD 22.6 \$1:90		Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables para máquinas de soldar.	96/C392/01
UNE 21027- 6:96	HD 22. 6 S2:95		Cables aislados con goma, de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 6: Cables para máquinas de soldar.	96/C392/01
UNE 21027-7 :93	HD 22. 7 S1:92 Reprint (incluye A1)		Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 7: Cables resistentes al calor, para cableado interno, para temperaturas en el conductor hasta 110°C.	96/C392/01
UNE 21027-7:96	HD 22. 7 \$2:95		Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 7: Cables resistentes al calor, para cableado interno, para temperaturas en el conductor hasta 110 ° C.	97/C125/06
UNE 21027-8:95	HD 22.8 S2:94		Cables aislados con goma, de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 8: Cables con cubierta de policloropreno o elastómero sintético equivalente, para guirnaldas luminosas.	96/C392/01
UNE 21027-9:93	HD 22. 9 \$1:92		Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 9: Cables unipolares sin cubierta para instalación fija, con baja emisión de humos y gases corrosivos.	96/C392/01
UNE 21027-9:96	HD 22.9 \$2:95		Cables alslados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 9: Cables unipolares sin cubierta para instalación fija, con baja emisión de humos y gases corrosivos.	96/C392/01
UNE 21027-10 :95	HD 22.10 S1:94		Cables aislados con goma, de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 10: Cables flexibles con aislamiento de EPR y cubierta de poliuretano.	96/C392/01
UNE 21027-11 :95	HD 22.11 S1:95	,	Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 11: Cables con aislamiento y cubierta de EVA.	96/C392/01
UNE 21027-14:96	HD 22.14 S1:95		Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 14: Cables para aplicaciones que requieren una alta flexibilidad.	97/C125/06
UNE 21031- 1 /5M :92	HD 21. 1 S2:90/A 5:90	<u></u>	Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE 21031- 1 /6M :92	HD 21. 1 S2:90/A 6:91		Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. prescripciones generales.	96/C392/01
UNE 21031- 1 /7M :93	HD 21. 1 S2:90/A 7:92		Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales. Modificación N° 7.	96/C392/01
UNE 21031- 1/8M :94	HD 21. 1 S2:90/A 8:94		Cables aislados con policioruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales.	96/C392/01
UNE 21031-1/9M :93	HD 21, 1 S2:90/A 9:93		Cables aislados con policioruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales. Modificación Nº 9.	96/C392/01
UNE 21031- 1:83	HD 21. 1 S2:90 Reprint	CEi 227-1:79	Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales.	96/C392/01
UNE 21031- 1/12M :94	HD 21, 1 S2:90/A12:93		Cables aistados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 1: Prescripciones generales.	96/C392/01
UNE 21031- 1/13M :95	HD 21. 1 S2:90/A13:94	Promotion debut debut debut and the second of the second o	Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 1: Prescripciones generales.	96/C392/01
UNE 21031- 1/15M :96	HD 21.1 S2:90/A15:95		Cables aislados con policloruron de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 1: Prescripciones generales.	96/C392/01
UNE 21031- 1/16M :96	HD 21. 1 S2/A16:95		Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Part 1: Prescripciones generales.	96/C392/01
UNE 21031-2/2M :92	HD 21, 2 S2:90/A 2		Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Métodos de ensayo.	96/C392/01
UNE 21031-2/3M :93	HD 21, 2 S2:90/A 3:93		Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Métodos de ensayo. Modificación Nº 3.	96/C392/01
UNE 21031-2/4M :94	HD 21. 2 S2:90/A 4:93		Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/Uinferiores o iguales a 450/750 V. Parte 2: Métodos de ensayo.	96/C392/01
UNE 21031-2/6M :96	HD 21. 2 S2:90/A 6:95	<u>.</u>	Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 2: Métodos de ensayo.	96/C392/01
L	ļ		· · ·	i

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE 21031-2:92	HD 21, 2 S2:90 Reimp.	CEI 227- 2:79 Mod.	Cables aislados con poticloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Métodos de ensayo.	96/C392/01
UNE 21031-2/11M :95	HD 21, 2 S2:90/A11:95		Cables aislados con policioruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 2: Métodos de ensayo.	96/C392/01
UNE 21031- 2/13M:96	HD 21. 2 S2:90/A13:95		Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones asignadas Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 2: Métodos de ensayo.	96/C392/01
UNE 21031-3:96	HD 21. 3 \$3:95	CEI 227- 3:93 Mod.	Cables aislados con policioruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 3: Cables sin cubierta para instalaciones fijas.	96/C392/01
UNE 21031-4:83	HD 21.4 S2	CE1 227-4:79 Mod.	Cables aistados con policioruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables con cubierta para instalaciones fijas.	96/C392/01
UNE 21031-5:94	HD 21. 5 S3:94	CEI 227- 5:79 Mod.	Cables aíslados con policioruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables flexibles.	96/C392/01
UNE 21031-7/1M :93	HD 21. 7 \$1:90/A1:92		Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables sin cubierta, para cableado interno para una temperatura del conductor de 90°C. Modificación N° 1.	96/C392/01
UNE 21031-7/2M :94	HD 21. 7 S1:90/A2:93		Cables aislados con policioruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 7: Cables sin cubierta, para cableado interno para una temperatura del conductor de 90°C.	96/C392/01
UNE 21031-7:91	HD 21. 7 S1:90		Cables aislados con policioruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables sin cubierta para cableado interno para una temperatura del conductor de 90 °C.	96/C392/01
UNE 21031-8/2M :95	HD 21. 8 S1:90/A2:94		Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 8: Cables sin cubierta para guirnaldas luminosas.	96/C392/01
UNE 21031-8:92	HD 21.8 S1:90		Cablès aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables sin cubierta para guirnaldas luminosas.	96/C392/01
UNE 21031-9:96	HD 21, 9 S2:95		Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 9: Cables para instalaciones fijas a baja temperatura.	96/C392/01
UNE 21031-10:93	HD 21.10 S1:93		Cables aislados con policioruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 10: Cables extensibles.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE 21031-11 :96	HD 21.11 S1:95		Cables aislados con policioruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 11: Cables para luminarias.	96/C392/01
UNE 21031-12:95	HD 21.12 \$1:94		Cables aistados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 12: Cables flexibles resistentes al calor.	96/C392/01
UNE 21031-13:96	HD 21.13 S1:95	CEI 455-3- 4:84	Cables aislados con policioruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 13: Cables de dos o más conductores con cubierta de PVC resistentes al aceite.	97/C125/06
UNE 21089-1:81	HD 308 S1:76		Identificación por coloración y utilización de los conductores aislados de los cables flexibles de uno a cinco conductores.	96/C392/01
ÜNE 21103-1:91	EN 60269-1:89	CEI 269-1:86 + Corr:93	Fusibles baja tensión. Reglas generales.	96/C392/01
UNE 21147- 2 :93	HD 602 S1:92	CEI 754-2:91 Mod.	Ensayo de los gases desprendidos durante la combustión de materiales de cables eléctricos. Parte 2: Determinación del grado de acidez (corrosividad) de los gases por medición del pH y la conductividad.	96/C392/01
UNE 21153 :91	HD 359 S2:90		Cables flexibles planos con cubierta de policloruro de vinilo.	96/C392/01
UNE 21154/1M 93	HD 360 S2:90/A1:91		Cables aislados con goma para utilización normal en ascensores. Modificación Nº 1.	96/C392/01
UNE 21154 :91	HD 360 S2:90		Cables aislados con gorna para utilización normal en ascensores.	96/C392/01
UNE 21157-1:96	HD 586.1 \$1:94		Cables con aislamiento mineral de tensión nominal no superior a 750 V. Parte 1: Cables.	96/C392/01
UNE 21157-2:96	HD 586.2 \$1:94		Cables con aislamiento mineral de tensión nominal no superior a 750 V. Parte 2: Terminales.	96/C392/01
UNE 21170- 1-1 :91	HD 505.1. 1 \$3:93	CEI 811 -1- 1:85+A1:88+A2:89	Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 1: Métodos de aplicación general. Sección uno: Medida de espesores y diámetros. Ensayos para la determinación de la propiedades mecánicas.	96/C392/01
UNE 21170- 1-2 /1M :92	HD 505.1. 2 S2:91	CEI 811 -1- 2:85	Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Métodos de aplicación general. Métodos de envejecimiento térmico.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE 21170- 1-2 :90	HD 505.1, 2 S2:91	CEI 811 -1- 2:85	Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 1: Métodos de aplicación general. Sección dos: Métodos de envejecimiento térmico.	96/C392/01
UNE 21170- 1-3 /1M :92	HD 505.1. 3 S2:91	CEI 811 -1- 3:85	Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Métodos de aplicación general. Métodos para determinar la densidad. Ensayos de absorción de agua. Ensayo de contracción.	96/C392/01
UNE 21170- 1-3 :90	HD 505.1. 3 S2:91	CEI 811 -1- 3:85	Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 1: Métodos de aplicación general. Sección tres: Métodos para determinar la densidad. Ensayos de absorción de agua. Ensayo de contracción.	96/C392/01
UNE 21170- 1-4 :91	HD 505,1, 4 S1:88	CEI 811 -1- 4:85	Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 1: Métodos de aplicación general. Sección cuatro: Ensayos a baja temperatura.	96/C392/01
UNE 21170- 2-1 :91	HD 505.2. 1 S1:88	CEI 811 -2- 1:86	Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 2: Métodos específicos para materiales elastoméricos. Sección uno: Ensayo de resistencia al ozono. Ensayo de alargamiento en caliente. Ensayo de resistencia	96/C392/01
UNE 21170- 3-1 :91	HD 505.3, 1 S1:88	CEI 811 -3- 1:85	Mélodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 3: Métodos específicos para mezclas de PVC. Sección uno: Ensayos de presión a alta temperatura. Ensayo de resistencia a la fisuración.	96/C392/01
UNE 21170- 3-2 :91	HD 505.3. 2 S1:88	CEI 811 -3- 2:85	Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 3: Métodos específicos para mezclas de PVC. Sección dos: Ensayo de pérdida de masa. Ensayo de estabilidad térmica.	96/C392/01
UNE 21170-4-1 /1M :92	HD 505.4. 1 S2:90	CEI 811 -4- 1:85	Métodos de ensayo comunes para los materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Métodos especificos para las mezclas de polietileno y polipropileno. Sección Uno.	96/C392/01
UNE 21170-4-1 :90	HD 505.4. 1 S2:90	CEI 811 -4- 1:85	Métodos de ensayo comunes para los materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 4: Métodos específicos para mezclas de polietileno y potipropileno. Sección uno.	96/C392/01
UNE 21170- 4-2 :93	HD 505.4. 2 \$1:92	CEI 811 -4- 2:90	Métodos de ensayos comunes para los materiales de aislamiento y de cubierta de los cables eléctricos. Métodos específicos para las mezclas de polietileno y de polipropileno. Alargamiento a la rotura después de preacondicionamiento. Ensayo de enrollami, ento delpues de preacondicionamiento. Ensayo de enrollami, ento delpues de envejecimiento termico en aire. Medida del incremento de masa. En sayo de estabilidad a largo plazo.(Anexo A). Meto de ensayo para la oxidación por acción catálítica del cobre (Anexo B)	96/C392/01
UNE 21170- 5-1 :93		CEI 811 -5- 1:90	Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Métodos específicos para los materiales de relleno, Punto de gota. Separación de aceite. Fragilidad a baja temperatura. Indice de acidez total. Ausencia de componentes corrosivos. Permitividad a 23 °C. Resistividad en corriente continua a 23 °C y 100 °C.	96/C392/01
UNE 21172- 1:93	HD 606.1 S1:92	CEI 1034-1:90 Mod.	Medidas de la densidad de los humos producidos por cables en combustión bajo condiciones definidas. Equipos de ensayo.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE 21172-2:93	HD 606.2 S1:92	CEI 1034-2:91 Mod.	Medida de la densidad de los humos producidos por cables en combustión bajo condiciones definidas. Procedimiento de ensayo y exigencias.	96/C392/01
UNE 21319:74	HD 368 S1:78	CEI 258:68	Aparatos de medidas eléctricas registradores de acción directa y sus accesorios.	96/C392/01
UNE 21333 :96	HD 597 S1:92+CORR:92	CEI 358:90	Condensadores de acoplamiento y divisores capacitivos.	96/C392/01
UNE 21401 :89	HD 324 S1:77	CEI 446:73	Identificación por coloración de los conductores aislados y de los conductores desnudos.	96/C392/01
UNE-EN 41003:93	EN 41003:91		Requisitos de seguridad específicos para equipos conectables a redes de telecomunicación. (Versión oficial EN 41003:1991).	96/C392/01
UNE-EN 50060 :93	EN 50060:89	1	Fuentes de alimentación para soldadura manual por arco de servicio limitado.	96/C392/01
UNE-EN 50060/A1:96	EN 50060:89/A1:94		Fuentes de alimentación para soldadura manual por arco de servicio limitado.	96/C392/01
UNE-EN 50063 :93	EN 50063:80		Roglas de seguridad para la construcción e instalación de equipos de soldadura por resistencia y procesos afines.	 96/C392/01
UNE-EN 50078:96	EN 50078:93		Sopletes y pistolas para soldadura por arco.	96/C392/01
UNE-EN 50083- 1:96	EN 50083-1:93		Sistemas de distribución por cable para señales de televisión y sonido. Parte 1: Requisitos de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 50083- 3:96	EN 50083-3:94		Sistemas de distribución por cable para señales de televisión y sonido. Parte 3: Equipos activos usados en los sistemas de distribución coaxial de banda ancha.	96/C392/01
UNE-EN 50083- 4:96	EN 50083-4:94		Sistemas de distribución por cable para señales de televisión y sonido. Parte 4: Equipos pasivos usados en los sistemas de distribución coaxial de banda ancha.	96/C392/01
UNE-EN 50083- 5:96	EN 50083-5:94		Sistemas de distribución por cables para señales de televisión y sonido. Parte 5: Equipo de cabecera.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 50083- 6:96	EN 50083-6:94		Sistemas de distribución por cables para señales de televisión y sonído. Parte 6: Equipo óptico.	96/C392/01
UNE-EN 50084:95	EN 50084:92+CORR:94		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Requisitos para la conexión de las máquinas de tambor a la toma de agua de la red principal de suministro.	96/C392/01
UNE-EN 50086- 1 :95	EN 50086-1:93		Sistemas de tubo para instalaciones eléctricas. Parte 1: Requisitos generales.	96/C392/01
UNE-EN 50086- 2- 1:97	EN 50086-2-1:95		Sistemas de tubos para instalaciones eléctricas. Parte 2- 1: Requisitos particulares para sistemas de tubos rigidos.	96/C392/01
UNE-EN 50086-2- 2:97	EN 50086-2-2:95		Sistemas de tubos para instalaciones eléctricas. Parte 2- 2: Requisitos particulares para sistemas de tubos curvables.	96/C392/01
UNE-EN 50086- 2- 3:97	EN 50086-2-3:95		Sistemas de tubos para instalaciones eléctricas. Parte 2- 3: Requisitos particulares para sistemas de tubos flexibles.	96/C392/01
UNE-EN 50086- 2- 4:95	EN 50086-2-4:94	·	Sistemas de tubo para instalaciones eléctricas. Parte 2-4: Requisitos particulares para sistemas de tubos enterrados.	96/C392/01
UNE-EN 50087:96	EN 50087:93		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Requisitos particulares para los refrigeradores de leche a granel.	96/C392/01
UNE-EN 50091- 1:96	EN 50091-1:93	en e esperante industri. A como e como manda de como de materia de la como de materia de la como de materia de	Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI). Parte 1: Prescripciones generales y prescripciones de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 50098- 1:96	EN 50098-1:94		Cableado del edificio del cliente para el uso de equipos de tecnología de la información. Parte 1: Acceso básico de la RDSI.	96/C392/01
UNE-EN 50144- 1:96	EN 50144-1:95	`	Seguridad de herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 1: Requisitos generales.	96/C392/01
UNE-EN 50144-2- 1:96	EN 50144-2- 1:95		Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2-1: Requisitos particulares para las taladradoras.	96/C392/01
UNE-EN 50144-2- 2:96	EN 50144-2-2:95		Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2-2: Requisitos particutares para los destonilladores y aprietatuercas por percusión.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 50144-2- 4:96	EN 50144-2- 4:94		Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2-4: Requisitos particulares para lijadoras.	96/C392/01
UNE-EN 60034-1:	EN 60034- 1:95	34- 1:94 Mod.	Maquinas eléctricas rotativas. Parte 1: Características asignadas y características de funcionamiento.	96/C392/01
UNE-EN 60034- 4:97	EN 60034- 4:95	CEI 34- 4:85 Mod.	Maquinas eléctricas rotativas. Parte 4: Métodos para la determinación de las magnitudes de las maquinas sincronas a partir de los ensayos.	96/C392/01
UNE-EN 60034- 6:97	EN 60034- 6:93	CEi 34-6:91	Maquinas eléctricas rotativas. Parte 6: Métodos de refrigeración (código IC).	96/C392/01
UNE-EN 60034- 7:97	EN 60034-7:93	CEI 34-7:92	Maquinas eléctricas rotativas, Parte 7: Clasificación de los tipos de construcción y de las disposiciones de montaje (código IM).	96/C392/01
UNE-EN 60034- 9/A1:96	EN 60034- 9:93/A1:95	CEI 34- 9:90/A1:95	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 9: Limites de ruido.	 96/C392/01
UNE-EN 60034- 9:96	EN 60034-9:93	CEI 34-9:90+CORR:91 Mod.	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 9: Límites de ruido.	96/C392/01
UNE-EN 60034- 12/A2:97	EN 60034-12:95/A2:95	CEI 34-12:80/A2:95	Maquinas eléctricas rotativas. Parte 12: Características de arranque de los motores trifásicos de induccción de jaula con una sola velocidad para tensiones de alimentación iguales o inferiores a 660V, 50 Hz.	97/C125/06
UNE-EN 60034- 12:97	EN 60034-12:95	CEI 34-12:80+A1:92 Mod.	Maquinas eléctricas rotativas. Parte 12: Características de arranque de los motores trifásicos de induccción de jaula con una sola velocidad para tensiones de alimentación iguales o inferiores a 660V, 50 Hz.	97/C125/06
UNE-EN 60034-18- 1:97	EN 60034-18-1:94	CEL 34-18- 1:92+CORR:92	Maquinas eléctricas rotativas. Parte 18: Evaluación funcional de los sistemas de aislamiento. Sección 1: Principios directores generales.	96/C392/01
UNE-EN 60034-18- 21:96	EN 60034-18-21:94	CEI 34-18-21:92	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 18: Evaluación fundamental de los sístemas de aislamiento. Sección 21: Procedimientos de ensayo para devanados de hilo. Evaluación térmica y clasificación.	96/C392/01
UNE-EN 60034-18- 31:97	EN 60034-18-31:94	CEI 34-18-31:92	Maquinas eléctricas rotativas. Parte 18: Evaluación funcional de los sistemas de aislamiento. Sección 31: Procedimientos de ensayo para devanados preformados - Evaluación térmica y clasificación de los sistemas de aislamiento utilizados en máquinas hasta 50 MVA y 15 kV inclusive.	96/C392/01
UNE-EN 60051-1 :93	EN 60051- 1:89	CEI 51- 1:84	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 1: Definiciones y requisitos generales comunes a todas las partes. (Versión oficial EN 60051-1:1989).	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60051- 1/A1:96	EN 60051-1:89/A1:95	CEI 51- 1:84/A1:94	Instrumentos de medida elèctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 1: Definiciones y requisitos generales comunes a todas las partes.	96/C392/01
UNE-EN 60051- 1/A2:96	EN 60051-1:89/A2:95	CEI 51- 1:84/A2:95	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 1: Definiciones y requisitos generales comunes a todas las partes.	96/C392/01
UNE-EN 60051-2 :93	EN 60051- 2:89	CEI 51- 2:84	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 2: Requisitos particulares para amperimetros y voltimetros (Versión oficial EN 60051-2:1989).	96/C392/01
UNE-EN 60051-3 :93	EN 60051~ 3:89	CÉI 51- 3:84	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 3: Requisitos particulares para vatímetros y varimetros (Versióπ oficial EN 60051-3:1989).	96/C392/01
UNE-EN 60051- 3/A1:96	EN 60051-3:89/A1:95	CEI 51- 3:84/A1:94	Instrumentos de medida elèctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 3: Requisitos particulares para vatímetros y varimetros.	96/C392/01
UNE-EN 60051-4 :93	EN 60051-4:89	CEI 51- 4:84	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 4: Requisitos particulares para frecuencímetros (Versión oficial EN 60051-4:1989).	96/C392/01
UNE-EN 60051-5 :93	EN 60051-5:89	CEL 51-5:85	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 5: Requisitos particulares para fasímetros medidores de factor de potencia y sincronoscopios (Versión oficial EN 60051-5:1989).	96/C392/01
UNE-EN 60051-6 :93	EN 60051-6:89	CEI 51-6:84	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 6: Requisitos particulares para ohmimetros (medidores de impedancia) y medidores de conductancia (Versión oficial EN-60051-6:1989).	96/C392/01
UNE-EN 60051-7 :93	EN 60051-7:89	CEI 51-7:84	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 7: Requisitos particulares para los instrumentos multifunción (Versión oficial EN 60051-7:1989).	96/C392/01
UNE-EN 60051-8 :93	EN 60051-8:89	CEI 51-8:84	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 8: Requisitos particulares para accesorios (Versión oficial EN 60051-8:1989).	96/C392/01
UNE-EN 60051-9 :93	EN 60051-9:89	CEI 51-9:88	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 9: Métodos de ensayo recomendados.	96/C392/01
UNE-EN 60051- 9/A1:96	EN 60051-9:89/A1:95	CEI 51- 9:88/A1:94	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 9: Métodos de ensayo recomendados.	96/C392/01
UNE-EN 60051- 9/A2:96	EN 60051-9:89/A2:95	CEI 51- 9:88/A2:95	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 9: Métodos de ensayo recomendados.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60061- 1/A1:97	EN 60061-1:93/A1:95	CEI 61-1P:94	Casquillos y portalámparas junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 1: Casquillos.	96/C392/01
UNE-EN 60061- 1:96	EN 60061-1:93	CEI 61-1:69+61-1A:70 A 61-1N:92 Mod.	Casquillos y portalámparas, junto con los calibres para el control de la intercambilidad y de la seguridad. Parte 1: Casquillos.	96/C392/01
UNE-EN 60061- 2/A1:97	EN 60061-2:93/A1:95	61-2L:94	Casquillos y portalámparas junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 2: Portalámparas.	96/C392/01
UNE-EN 60061- 2:96	EN 60061-2:93	CEI 61-2 :69+61-2A:70 A 61-2K:92 Mod.	Casquillos y portalámparas, junto con los calibres para el control de la intercambilidad y de la seguridad. Parte 2: Portalámparas.	96/C392/01
UNE-EN 60061- 3/A1:98	EN 60061-3:93/A1:95	CEI 60061-3N:94	Casquillos y portalámparas junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 3: Calibres.	96/C392/01
UNE-EN 60061- 3:97	EN 60061-3:93	CEI 61-3 :69+61-3A:70 A 61-3M:92 Mod.	Casquillos y portalámparas junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 3: Calibres.	96/C392/01
UNE-EN 60061- 4:96	EN 60061-4:92	CEI 61-4:90 Mod.	Casquillos y portalámparas junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 4: Guía e información general.	96/C392/01
UNE-EN 60065:95	EN 60065:93+CORR:93	CEI 65:85+A1:87+A2:89+A3:9 2 Mod.	Requisitos de seguridad para los aparatos electrónicos y aparatos con ellos relacionados de uso doméstico o uso general análogo conectados a una red de energía.	96/C392/01
UNE-EN 60081 /A4:97	EN 60081:89/A4:94	81:84/A4:93	Lámparas fluorescentes tubulares para el servicio de alumbrado general.	96/C392/01
UNE-EN 60081 /A5:97	EN 60081:89/A5:95	CEI 81:84/A5:94	Lamparas fluorescentes tubulares para el servicio de alumbrado general.	96/C392/01
UNE-EN 60081 :93	EN 60081:89	CEI 81:84+A1:87+A2:88	Lámparas tubulares de fluorescencia para servicios de alumbrado general.	96/C392/01
UNE-EN 60081/A3:97	EN 60081:89/A3:93	CEI 81:84/A3:92	Lámparas tubulares de fluorescencia para servicios de alumbrado general.	96/C392/01
UNE-EN 60127-1 :94	EN 60127-1:91	CEI 127-1:88+CORR:90	Fusibles miniatura. Parte 1: Definiciones para cortacircuitos miniatura y prescripciones generales de fusibles miniatura.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60127-2 :94	EN 60127-2:91	CEI 127-2:89+CORR:90	Fusibles miniatura. Parte 2: Fusibles de cartucho.	96/C392/01
UNE-EN 60127-3 :94	EN 60127-3:91	CEI 127-3:88	Fusibles miniatura. Parte 3: Fusibles subminiatura.	96/C392/01
UNE-EN 60127- 6:97	EN 60127- 6:94	CEI 127-6:94	Fusibles miniatura. Parte 6: Conjuntos portadores para fusibles miniatura.	96/C392/01
UNE-EN 60127- 2/A1:96	EN 60127-2:91/A1:95	CEL 127-2:89/A1:95	Fusibles miniatura. Parte 2: Fusibles cartucho.	97/C125/06
UNE-EN 60155:96	EN 60155:95	CEI 155:93	Arrancadores de encendido para lámparas fluorescentes (cebadores).	96/C392/01
UNE-EN 60204-1 :95	EN 60204- 1:92+CORR:93	CEI 204-1:92 Mod.	Seguridad do las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas, parte 1: Requisitos generales.	96/C392/01
UNE-EN 60215 /A2 :95	EN 60215:89/A1:92+A2:94	CEI 215:87/A2:93	Reglas de seguridad para equipos de emisión radioeléctrica.	96/C392/01
UNE-EN 60215:95	EN 60215:89	CEI 215:87	Reglas de seguridad para equipos de emisión radioeléctrica.	96/C392/01
UNE-EN 60238 :95	EN 60238:92+CORR:92	CEI 238:91+CORR:92 Mod.	Portalamparas con rosca Edison.	96/C392/01
UNE-EN 60252:96	EN 60252:94	CEI 252:93 Mod	Condensadores para motores de corriente alterna.	96/C392/01
UNE-EN 60269- 1 /A1 :94	EN 60269-1/A1:94	CEL 269-1:86/A1:94	Fusibles de baja tensión. Parte 1: Reglas generales.	96/C392/01
UNE-EN 60269-1 :94	EN 60269-1:89	CEI 269-1:86 + Corr:93	Fusibles de baja tensión. Parte 1: Reglas generales.	96/C392/01
UNE-EN 60269- 2:96	EN 60269-2:95	CEI 269-2:86	Fusibles de baja tensión. Parte 2: Reglas suplementarias para los fusibles destinados a ser utilizados por personas autorizadas (fusibles para usos principalmente industriales).	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60269- 3:96	EN 60269-3:95	CEI 269-3:87	Fusibles de baja tensión. Parte 3: Reglas suplementarias para los fusibles destinados a ser utilizados por personas no cualificadas (fusibles para usos principalmente domésticos y análogos).	96/C392/01
UNE-EN 60309-1 :93	EN 60309-1:92	CEI 309-1:88+Corrig.:92 Mod.	Tomas de corriente para usos industriales. Parte 1: Reglas Generales. (Versión oficial EN 60309-1:1992).	96/C392/01
UNE-EN 60309- 2 :93	EN 60309-2:92	CEI 309-2:89+Corrig.:92 Mod.	Tomas de corriente para usos industriales. Parte 2: Reglas de intercambiabilidad dimensional para los accesorios de espigas y alvéolos con configuraciones armonizadas (Versión oficial EN 60309-2:1992).	96/C392/01
UNE-EN 60320- 2-2 :94	EN 60320-2-2:91	CEI 320-2-2:90 Mod.	Conectores para usos domésticos y usos generales análogos. Conectores de interconexión para materiales eléctricos domésticos y análogos.	96/C392/01
UNE-EN 60335- 1/A11:97	EN 60335- 1:94/A11:95		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 1: Requisitos generales.	96/C392/01
UNE-EN 60335- 1:97	EN 60335-1:94	CEI 335-1:91 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 1: Requisitos generales.	96/C392/01
UNE-EN 60335- 2- 2:97	EN 60335-2- 2:95	CEI 335-2- 2:93 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2. Requisitos particulares para los aspiradores y los aparatos de limpieza por aspiración de agua.	97/C125/06
UNE-EN 60335- 2- 3:97	EN 60335-2- 3:95	CEI 335-2- 3:93	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para planchas eléctricas.	96/C392/01
UNE-EN 60335- 2- 4:97	EN 60335-2- 4:95	CEI 335-2- 4:93	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las escurridoras centrífugas.	96/C392/01
UNE-EN 60335- 2- 5:97	EN 60335-2- 5:95	CEI 335-2-5:92 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2. Requisitos particulares para los lavavajillas.	97/C125/06
UNE-EN 60335- 2- 8:97	EN 60335-2- 8:95	CEI 335-2- 8:92 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las máquinas de afeitar, de cortar el pelo y aparatos análogos.	97/C125/06
UNE-EN 60335- 2- 9:97	EN 60335-2- 9:95	CEI 335-2- 9:93 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para tostadores de pan, parrillas, ollas y aparatos eléctricos análogos.	97/C125/06
UNE-EN 60335- 2- 10:97	EN 60335-2-10:95	CEI 335-2-10:92	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos de tratamiento de suelos y para timpiar suelos en húmedo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 11/A52 ER:97	EN 60335-2- 11:89/A52:95		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las secadoras de tipo tambor.	96/C392/01
UNE-EN 60335- 2- 11:97	EN 60335-2-11:95	CEI 335-2-11:93 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las secadoras de tipo tambor.	97/C125/06
UNE-EN 60335- 2- 12:97	EN 60335-2-12:95	CEI 335-2-12:92	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos partículares para calentadores de platos y aparatos análogos.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60335- 2- 27/A51:97	EN 60335-2- 27:92/A51:94		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para el tratamiento de la piel por radiaciones ultravioletas e infrarrojos para uso doméstico y análogo.	96/C392/01
UNE-EN 60335- 2- 32:97	EN 60335-2-32:95	CEI 335-2-32:93	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos de masaje.	97/C125/06
UNE-EN 60335- 2- 36:97	EN 60335-2-36:95	CEI 335-2-36:93 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cocinas, hornos, encimeras y placas de cocción eléctricas de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335- 2- 59:97	EN 60335- 2-59:94	CEI 335-2-59:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos eliminadores de insectos.	96/C392/01
UNE-EN 60335- 2- 65:97	EN 60335- 2-65:95	CEI 335-2-65:93 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los purificadores de aire.	97/C125/06
UNE-EN 60335- 2- 66:97	EN 60335- 2-66:95	CEI 335-2-66:93	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de calentamiento de colchones de agua.	97/C125/06
UNE-EN 60335-2- 68:97	EN 60335- 2-68:94	CEI 335-2-68:92	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de limpieza por pulverización y aspiración, de uso industrial y comercial.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 69:97	EN 60335- 2-69:95	CEI 335-2-69.92 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aspiradores que funcionan con agua o en seco, incluyendo los cepillos con motor para uso industrial y comercial.	97/C125/06
UNE-EN 60335- 2- 71:97	EN 60335- 2-71:95	CEI 335-2-71:93 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de calentamiento eléctrico destinados a la reproducción y cría de animales.	97/C125/06
UNE-EN 60335-2- 78:	EN 60335-2-78:97	CEI 335-2-78:95	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para barbacoas de exteriores.	96/C392/01
UNE-EN 60335-1 /1M:93	1	CEI 335- 1:76/A4:84+A5:86+A6:88 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Condiciones generales. Modificación Nº 1. (Versión oficial EN 60335-1/A2:1988, EN 60335-1/A5:1989 y EN 60335- 1/A6:1989).	96/C392/01
UNE-EN 60335- 1/A51:94	EN 60335-1:88/A51:91		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 1: Condiciones generales.	96/C392/01
UNE-EN 60335- 1/A52:95	EN 60335-1:88/A52:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 1: Condiciones generales.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60335- 1/A53:95	EN 60335-1:88/A53:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 1: Condiciones generales.	96/C392/01
UNE-EN 60335- 1/A54:95	EN 60335-1:88/A54:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 1: Condiciones generales.	96/C392/01
UNE-EN 60335- 1/A55:96	EN 60335-1:88/A55:93	-	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 1: Condiciones generales.	96/C392/01
UNE-EN 60335- 1/A56:96	EN 60335-1:88/A56:95		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 1: Condiciones generales.	 96/C392/01
			d.	
UNE-EN 60335- 1:93	EN 60335-1:88	CEI 335- 1:76+A1:77+A2:79+A3:82 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Condiciones generales. (Versión oficial EN 60335-1:1988).	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 2 /A2:93	EN 60335-2- 2:88/A2:90	CEI 335-2- 2:83/A1:87+A2:89	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aspiradores y aparatos de limpieza por aspiración de agua.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 2/A52:94	EN 60335-2- 2:88/A52:91		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aspiradores y aparatos de limpieza por aspiración de agua.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 2/A53:96	EN 60335-2- 2:88/A53:94		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aspiradores y aparatos de limpieza por aspiración de agua.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 2:93	EN 60335-2-2:88	CEI 335-2- 2:83 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aspiradores y aparatos de limpieza por aspiración de agua.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2-3 /A1:95	EN 60335-2- 3:90/A1:92	CEI 335-2- 3:86/A1:89	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para planchas eléctricas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 3/A52:95	EN 60335-2- 3:90/A52:93	-	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para planchas eléctricas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 3:93	EN 60335-2- 3:90	CEI 335-2- 3:86 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para planchas eléctricas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2-4 /A2:95	EN 60335-2- 4:89/A2:92	CEI 335-2-4:84/A2:89 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las escurridoras centrífugas.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60335-2- 4/A51:94	EN 60335-2- 4:89/A51:91		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las escurridoras centrifugas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 4:93	EN 60335-2- 4:89	CÉI 335-2- 4:84+A1:87 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las escurridoras centrífugas. (Versión oficial EN 60335-2-4:1989).	96/C392/01
ÜNE-EN 60335-2- 8 /A1:93	EN 60335-2- 5:89/A 1:90	CEI 335-2- 5:84/A1:88 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los lavavajillas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- (/A2:95	5 EN 60335-2- 5:89/A 2:92	ĈEÏ 335-2- 5:84/A2:89 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavavajillas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- ! /A3:95	5 EN 60335-2- 5:89/Å 3:92	CEI 335-2- 5:84/A3:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavavajillas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 5/A51:96	EN 60335-2- 5:89/A51:95		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavavajillas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 5:93	EN 60335-2- 5:89	CEI 335-2- 5:84 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisilos particulares para los lavavajillas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- (/A2:95	5 EN 60335-2-6:90/A 2:92	CEI 335-2- 6:86/A2:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cocinas, encimeras de cocción, homos y aparatos similares para uso doméstico.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 6 /A3:95	EN 60335-2-6:90/A 3:93	CEI 335-2-6:86/A3:92	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cocinas, encimeras de cocción, hornos y aparatos similares para uso doméstico.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 6/A51:96	EN 60335-2-6/A51:93		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cocinar, encimeras de cocción, hornos y aparatos similares para uso doméstico.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 6/A52:96	EN 60335-2- 6:90/A52:95		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cocinas, encimeras de cocción, hornos y aparatos similares para uso doméstico.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 6/A53:96	EN 60335-2- 6:90/A53:95		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cocinas, encimeras de cocción, hornos y aparatos similares para uso doméstico.	97/C125/06
UNE-EN 60335-2- 6:93	EN 60335-2-6:90	CEI 335-2- 6:86+A1:88 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cocinas, encimeras de cocción, hornos y aparatos similares para uso doméstico.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60335-2- 7 /A2:95	EN 60335-2-7:90/A2:92	CEI 335-2- 7:84/A2:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavadoras.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 7/A51:95	EN 60335-2- 7:90/A51:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavadoras.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 7/A52:96	EN 60335-2- 7:90/A52:95		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavadoras.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 7:93	EN 60335-2- 7:90+A1:90	CEI 335-2- 7:84+A1:88 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las lavadoras.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2~ 8:93	EN 60335-2-8:90	CEL 335-2- 8:87 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para máquinas eléctricas de afeitar y de cortar el pelo y aparatos eléctricos análogos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2-9 /A2:95	EN 60335-2- 9:90/A 2:92	CEI 335-2- 9:86/A1:90+A2:90	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para tostadores de pan, parrillas, asadores y aparatos eléctricos análogos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 9/A51:94	EN 60335-2- 9:90/A51		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para tostadores de pan, parrillas, asadores y aparatos eléctricos análogos.	96/C392/01
ÛNE-EN 60335-2- 9:93	EN 60335-2-9:90	CEI 335-2- 9:86 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para tostadores de pan, parrillas, asadores y aparatos eléctricos análogos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 10 /A1:94	EN 60335-2- 10:90/A1:92	CEI 335-2-10:87/A1:91	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos de tratamiento de suelos y para limpiar suelos en húmedo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 10/A51:96	EN 60335-2- 10:90/A51:95		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos de tratamiento de suelos y para limpiar suelos en húmedo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 10:93	EN 60335-2-10:90	CEI 335-2-10:87 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Reglas particulares para los aparatos de tratamiento de suelos y para limpias suelos en húmedo (CEI 335-2-10:1987, modificada)	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 11 /A1:93	EN 60335-2-11:89/A 1:90	CEI 335-2-11:84/A1:89 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las secadoras de tipo tambor.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 11 /A2:94	EN 60335-2-11:89/A 2:92	CEI 335-2-11/A2:91	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las secadoras de tipo tambor.	96/C392/01

15 /A2:95

2:92

Mod.

Parle 2: Requisitos particulares para aparatos para

calentar líquidos.

·				
UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60335-2- 11/A51:96	EN 60335-2- 11:89/A51:93		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las secadoras de tipo tambor.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 11/A52:96	EN 60335-2- 11:89/A52:95		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Part 2: Requisitos particulares para las secadoras de tipo tambor.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 11:93	EN 60335-2-11:89	CEI 335-2-11:84 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y anátogos. Parte 2: Requisitos particulares para las secadoras de tipo tambor.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 13 /A1:95	EN 60335-2- 13:90/A1:92	CEI 335-2-13:87/A1:90	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para sartenes, freidoras y aparatos análogos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2-	EN 60335-2-13:90	CEI 335-2-13:87 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos.	 96/C392/01
13:93		52. 000 £ 10.01 Mod.	Parte 2: Requisitos particulares para sartenes, freidoras y aparatos análogos.	33.3002.01
UNE-EN 60335-2- 14 /A1:93	EN 60335-2-14:88/A 1:90	CEI 335-2-14:84/A1:89 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de cocina eléctricos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 14/A51:94	EN 60335-2- 14:88/A51:91		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos, parte 2: Requisitos particulares para aparatos de cocina eléctricos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 14/A52:95	EN 60335-2- 14:88/A52:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de cocina y eléctricos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 14/A53:96	EN 60335-2- 14:88/A53:94		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de cocina eléctricos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 14/A54:96	EN 60335-2- 14:88/A54:95		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de cocina eléctricos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 14:93	ËN 60335-2-14:88	CEI 335-2-14:84 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de cocina eléctricos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 15 /A1:94	EN 60335-2- 15:90/A1:91	CEI 335-2-15:86/A1:88 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos para calentar líquidos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2-	EN 60335-2-15:90/A	CEI 335-2-15:86/A2:90	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60335-2- 15/A3:96	EN 60335-2-15:90/A 3:93	CEI 335-2-15:86/A3:92	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2; Requisitos particulares para aparatos para calentar líquidos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 15/A52:95	EN 60335-2- 15:90/A52:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos para calentar líquidos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 15:93	EN 60335-2-15:90	CEI 335-2-15:86 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos para calentar líquidos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 16:93	EN 60335-2-16:89	CEI 335-2-16:86 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para eliminadores de residuos de alimentos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 19:93	EN 60335-2-19:89	CEI 335-2-19:84 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para máquinas eléctricas de afeitar y de cortar el pelo y aparatos análogos alimentados por batería y sus conjuntos de baterías y cargadores.	 96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 20:93	EN 60335-2-20:89	CEI 335-2-20:84 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cepillos de dientes alimentados por baterias y sus conjuntos de baterias y cargadores.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 21/A3:96	EN 60335-2- 21:92/A3:95	CEI 335-2-21/A3:92 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los termos eléctricos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 21:95	EN 60335-2-21:92	CEI 335-2- 21:89+A1:90+A2:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los termos eléctricos.	 96/C392/01
LINE EN COSSES	EN 60225 2	CEI 335-2-23:86/A1:90	Convided de les apparetes electrodes écules y antileses	06/0202/04
UNE-EN 60335-2- 23 /A1:95	EN 60335-2- 23:90/A1:92	CEI 333-2-23.00/AT:90	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares de aparatos para el tratamiento de la piel y los cabellos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 23/A51:95	EN 60335-2- 23:90/A51:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares de aparatos para el tratamiento de la piel y los cabellos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 23:93	EN 60335-2-23:90	CEI 335-2-23:86 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares de aparatos para el tratamiento de la piel y los cabellos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 24:95	EN 60335-2- 24:94+CORR:94	CEI 335-2-24:92 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los frigorificos, congeladores y fabricadores de hielo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 25 /A2:96	EN 60335-2-25:90/A 2:93	CEI 335-2-25/A2:91 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para hornos microondas.	96/C392/01

	U	NE	/PNE
	IE-I /A5		603: 5
	ŧE- :93		603
	1E-1 :96	ΕN	603
_	IE- :93	ΕN	603
	IE-I /A2		603:
	NÉ-1 :95	ËÑ	603
	\E- :93	EN	603
	NE- /A2		603
	NE- :94		603
	NE- :95		603
	NE-		603 4

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60335-2- 25/A51:95	EN 60335-2- 25:90/A51:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos partículares para hornos microondas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 25:93	EN 60335-2-25:90	CEL 335-2-25:88+A1:89 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para homos microondas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 25:96	EN 60335-2-25:95	CEI 335-2-25:93 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para homos microondas.	 97/C125/06
UNE-EN 60335-2- 26:93	EN 60335-2-26:90	CEI 335-2-26:87 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para relojes. (Versión oficial EN 60335-2-26:1990)	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 27 /A2:95	EN 60335-2- 27:92/A2:92	CEI 335-2-27:87/A2:91	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos para el tratamiento de la piel por radiaciones ultravioletas e infrarrojos para uso domésticos y análogos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 27:95	EN 60335-2- 27:92+CORR:93	CEI 335-2-27:87+A1:89 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos para el tratamiento de la piel por radiaciones ultravioletas e infrarrojos para uso doméstico y análogo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 28:93	EN 60335-2-28:90	CEI 335-2-28:87 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos partículares para máquinas de coser.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 29/A2:96	EN 60335-2- 29:91/A2:93	CEI 335-2-29:87/A2:91 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cargadores de batería.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 29:94	EN 60335-2-29:91	CEI 335-2-29:87+A1:89 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cargadores de baterías.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 30:95	EN 60335-2-30:92	CEI 335-2-30:90+A1:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos de calefacción de locales.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 31 /A1:94	EN 60335-2- 31:90/A1:91	CEI 335-2-31:88/A1:90	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las campanas extractoras de cocina.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 31/A51:96	EN 60335-2- 31:90/A51:95		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las campanas extractoras de cocina.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 31:93	EN 60335-2-31:90	CEI 335-2-31:88 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las campanas extractoras de cocina.	96/C392/01

UNE/PNE/HO	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60335-2- 32:93	EN 60335-2-32:90	CEI 335-2-32:87 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de masaje.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 33:93	EN 60335-2-33:90	CEI 335-2-33:87 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para molinillos de café de cuchillas y molinillos de café de muelas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 35/A51:96	EN 60335-2- 35:94/A51:95		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para calentadores eléctricos de agua instantáneos.	96/0392/01
UNE-EN 60335-2- 35:96	EN 60335-2-35:94	CEI 335-2-35:91 Mod	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para calentadores eléctricos de agua instantáneos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 36 /A1:95	EN 60335-2-36:89/A 1:92	CEI 335-2-36:86/A1:90	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cocinas, hornos y placas de cocción eléctricas de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 36/A51:94	EN 60335-2- 36:89/A51:91		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cocinas, hornos y placas de cocción eléctricas, de uso colectivo.	 96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 36:93	EN 60335-2-36:89	CEI 335-2-36:86 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cocinas, hornos y placas de cocción eléctricas, de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 37 /A1:95	EN 60335-2- 37:89/A1:92	CEI 335-2-37:86/A1:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para freidoras eléctricas de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 37/A51:95	EN 60335-2- 37:89/A51:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para freidoras eléctricas de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 37:93	EN 60335-2-37:89	CEI 335-2-37:86 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para freidoras de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 38 /A1:95	EN 60335-2- 38:89/A1:92	CEI 335-2-38:86/A1:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para placas eléctricas de cocinar y de asar a la parrilla, de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 38/A51:95	EN 60335-2- 38:89/A51:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para placas eléctricas de cocinar y de asar a la parrilla, de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 38:93	EN 60335-2-38:89	CEI 335-2-38:86 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para placas eléctricas de cocinar y de asar a la parrilla, de uso colectivo (CEI 335-2- 38:1986, 2ª edición, modificada)	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60335-2- 39 /A1:95	EN 60335-2- 39:89/A1:90	CEI 335-2-39:86/A1:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para sartenes eléctricas de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 39/A51:94	EN 60335-2- 39:89/A51:91		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para sartenes eléctricas, de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 39:93	EN 60335-2-39:89	CEI 335-2-39:86 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para sartenes eléctricas de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 40:94	EN 60335-2-40:93	CEI 335-2-40:92 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Reglas particulares para bombas de calor eléctricas, acondicionadores de aire y deshumidificadores.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 41/A1:96	EN 60335-2- 41:90/A1:94	CEI 335-2-41:84/A1:90	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para bombas eléctricas para líquidos con temperatura que no exceda de 35°C.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 41:93	EN 60335-2-41:90	CEI 335-2-41:84 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para bombas eléctricas para líquidos con temperatura que no exceda de 35 °C.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 42 /A1:95	EN 60335-2- 42:89/A1:92	CEI 335-2-42:87/A1:88 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos partículares para hornos eléctricos por convección forzada, de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 42:93	EN 60335-2-42:89	CEI 335-2-42:87 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para hornos eléctricos por convección forzada, de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 43 /A1:93	EN 60335-2- 43:89/A1:90	CEL 335-2-43:84/A1:88 Mod.	Soguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para secadoras de ropa y secadoras de toallas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 43/A51:95	EN 60335-2- 43:89/A51:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para secadoras de ropa y secadoras de toallas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 43:93	EN 60335-2-43:89	CEI 335-2-43:84 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para secadoras de ropa y secadoras de toallas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 44:94	EN 60335-2-44:91	CEI 335-2-44:87 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para máquinas de planchar eléctricas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 45 /A1:95	EN 60335-2- 45:90/A1:92	CEI 335-2-45:87/A1:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos portátiles eléctricos de calentamiento y análogos.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60335-2- 45/A51:96	EN 60335-2- 45:90/A51:93		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos portátiles eléctricos de calentamiento y análogos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 45:93	EN 60335-2-45:90	CEI 335-2-45:86 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos portátiles eléctricos de calentamiento y análogos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 46 /A1:95	EN 60335-2- 46:89/A1:92	CEI 335-2-46:86/A1:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para ollas a vapor eléctricas de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 46:93	EN 60335-2-46:89	CEI 335-2-46:86 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para ollas a vapor eléctricas de uso colectivo.	 96/C392/U1
UNE-EN 60335-2- 47 /A1:95	EN 60335-2- 47:90/A1:92	CEI 335-2-47:87/A1:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las marmitas eléctricas, de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 47/A52:95	EN 60335-2- 47:90/A52:92		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las marmitas eléctricas, de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 47:93	EN 60335-2-47:90	CEI 335-2-47:87 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las marmitas eléctricas, de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 48 /A1:95	EN 60335-2- 48:90/A1:92	CEI 335-2-48:88/A1:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para parrillas y tostadores de pan eléctricos de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 48:93	EN 60335-2-48:90	CEI 335-2-48:88 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para parrillas y tostadores de pan eléctricos de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 49 /A1:95	EN 60335-2- 49:90/A1:92	CEI 335-2-49:88/A1:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para armarios calentadores eléctricos destinados a la restauración colectiva.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 49:93	EN 60335-2-49:90	CEI 335-2-49:88 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para armarios calentadores eléctricos destinados a la restauración colectiva.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 50 /A1:95	EN 60335-2- 50:91/A1:92	CEI 335-2-50:89/A1:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para baños maría eléctricos, para uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 50:94	EN 60335-2-50:91	CEI 335-2-50:89 mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para baños maría eléctricos, para uso colectivo.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60335-2- 51:94	EN 60335-2-51:91	CEI 335-2-51:88 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para bombas de circulación fijas para instalaciones de calefacción y de distribución de agua.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 52:94	EN 60335-2-52:91	CEI 335-2-52:88 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de higiene oral conectados a la red eléctrica por medio de un transformador de seguridad.	96/C392/01
UNË-EN 60335-2- 53:94	EN 60335-2-53:91	CEI 335-2-53:88 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos eléctricos calefactores de saunas.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 54:94	EN 60335-2-54:91	CEI 335-2-54:88 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de limpieza de uso general	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 55:96	EN 60335-2-55:93	CEI 335-2-55:89 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos eléctricos utilizados en acuarios y estanques con jardin.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 56:94	EN 60335-2-56:91	CEI 335-2-56:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para proyectores y aparatos análogos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 57:95	EN 60335-2-57:92	CEI 335-2-57:89 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de fabricación de helados que incorporan motocompresores.	 96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 58:96	EN 60335-2-58:93	CEI 335-2-58:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavavajillas eléctricos de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 60/A51:96	EN 60335-2- 60:91/A51:93		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las bañeras de hidromasaje y aparatos análogos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 60/A52:96	EN 60335-2- 60:91/A52:94		Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las bañeras de hidromasaje y aparatos análogos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 60:94	EN 60335-2-60:91 + CORRG.:93	CEI 335-2-60:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para bañeras de hidromasaje y aparatos análogos.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 62:95	EN 60335-2-62:92	CEI 335-2-62:92	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavavajillas enjuagadores eléctricos de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 63:96	EN 60335-2-63:93 + CO:95	CEI 335-2-63:90 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de cocer agua eléctricos y aparatos de calentar líquidos de uso colectivo.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60335-2- 64:96	EN 60335-2-64:93	CEI 335-2-64:91 Mod.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para máquinas de cocina eléctricas de uso colectivo.	96/C392/01
UNE-EN 60335-2- 67:96	EN 60335-2-67:94	CEI 335-2-67:92	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las máquinas de tratamiento y limpieza de suelos de uso industrial y comercial.	96/C392/01
UNE-EN 60357/A4:96	EN 60357:88/A4:91	CEI 357:82/A2:85+A3:87+A4:8 9 Mod.	Lámparas halógenas de volframio (excepto las de	96/C392/01
UNE-EN 60357/A5:96	EN 60357:88/A5:93	CEI 357:82/A5:92+CORR:92	Lámparas halógenas de volframio (excepto las de vehículos).	96/C392/01
UNE-EN 60357/A6:97	EN 60357:88/A6:94	CEI 357:82/A6:93	Lámparas halógenas de volframio (excepto las de vehículos).	96/C392/01
UNE-EN 60357/A7:97	EN 60357:88/A7:94	CEI 357:82/A7:94	Lámparas halógenas de volframio (excepto las de vehículos).	96/C392/01
UNE-EN 60357:96	EN 60357:88	CEI 357:82+A1:84 Mod.	Lámparas halógenas de volframio (excepto las de vehiculos).	 96/C392/01
UNE-EN 60360:93	EN 60360:89	CEI 360:87	Método normalizado de medida del calentamiento de casquillos de lámparas.	96/C392/01
UNE-EN 60360/A1:96	EN 60360:89/A1:94	CEI 360:87/A1:93	Método normalizado de medida del calentamiento de casquillos de lámparas.	96/C392/01
UNE-EN 60400 :95	EN 60400:92	CEI 400:91 Mod.	Portalámparas para lámparas tubulares fluorescentes y portacebadores.	 96/C392/01
UNE-EN 60400/A1:96	EN 60400:92/A1:94	CEI 400:91/A1:93	Portalámparas para lámparas tubulares fluorescentes y portacebadores.	96/C392/01
UNE-EN 60432- 1:96	EN 60432-1:94	CEI 432-1:93 Mod.	Requisitos de seguridad para lámparas incandescentes. Parte 1: Lámparas de filamento de volframio para uso doméstico y alumbrado general similar.	96/C392/01
UNE-EN 60432- 2:96	EN 60432-2:94	CEI 432-2:94 Mod.	Requisitos de seguridad para lámparas incandescentes. Parte 2: Lámparas halógenas de volframio para uso doméstico y alumbrado general similar.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60439- 1:96	EN 60439- 1:94+COR:94+CO:	CEI 439-1:92+CORR:93	Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 1: Requisitos para los conjuntos de serie y los conjuntos derivados de serie.	96/C392/01
UNE-EN 60439- 2 :94	EN 60439-2:93	CEI 439-2:87+A1:91 Mod.	Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 2: Requisitos particulares para las canalizaciones prefabricadas.	96/C392/01
UNE-EN 60439-3 :94	EN 60439-3	CEt 439-3:90 Mod.	Conjuntos de aparamenta para baja tensión. Parte 3: Requisitos particulares para los conjuntos de aparamenta de baja tensión destinados a estar instalados en lugares accesíbles al personal no cualificado durante su utilización.	96/C392/01
UNE-EN 60439- 3/A1:97	EN 60439- 3:91/A1:94	439-3:90/A1:93	Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 3: Requisitos	96/C392/01
UNE-EN 60439-4 :94	EN 60439-4:91	CEI 439-4:90	Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 4; Requisitos particulares para conjuntos para obras (CO).	96/C392/01
UNE-EN 60519- 1:96	EN 60519-1:93	CEI 519-1:84	Séguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 1: Requisitos generales.	.96/C392/01
UNE-EN 60519- 2:96	EN 60519-2:93	CEI 519-2:92	Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 2: Requisitos particulares para las instalaciones de calentamiento por resistencia.	96/C392/01
UNE-EN 60564 :95	EN 60564:93	CEI 564:77 + A1:81	Puentes de corriente continua para medida de resistencia.	96/C392/01
UNE-EN 60570-2- 1:96	EN 60570-2-1:94	CEI 570-2-1:94	Sistemas de alimentación eléctrica por carril para luminarias. Parte 2: Sistemas de alimentación míxta. Sección 1: Clases I y II.	96/0392/01
UNE-EN 60570:96	EN 60570:93	CEI 570 :85+A2:93 Mod.	Sistemas de alimentación eléctrica por carril para luminarias.	96/C392/01
UNE-EN 60598-2- 1:93	EN 60598-2-1:89	CÉI 598-2- 1:79+Á1:87	Lumiharias. Parte 2: Reglas particulares. Sección uno; Luminarias fijas de uso general.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 2 :93	EN 60598-2-2:89	CEI 598-2-2:79+A1:87 Mod.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 2: Luminarias empotradas.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 3:97	EN 60598- 2- 3:94	598-2- 3:93	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 3; Luminarias para elumbrada público.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60598- 2- 4 :93	EN 60598-2-4:89	CEI 598-2- 4:79+A1:83+A2:87 Mod.	Luminarias, Parte 2: Reglas particulares, Sección 4: Luminarias portátiles de uso general.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 5 :93	EN 60598-2-5:89	CEI 598-2-5:79+A1:87	Luminarias, Parte 2: Reglas particulares. Sección 5: Proyectores.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 6 /A2 :94	EN 60598-2-6:89/A2:91	CEI 598-2- 6:79/A2:90	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección seis: Luminarias con transformador integrado para lámparas de filamento de volframio.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 6 :93	EN 60598-2-6:89	:CEI 598-2-6:79+A1:87	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 6: Luminarias con transformador integrado para lámparas de filamento de volframio.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 7 :93		CEI 598-2- 7:82+A1:87 Mod.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 7: Luminarias portátiles para empleo en jardines.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 7/A12:97	EN 60598- 2- 7:89/A12:95		Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 7: Luminarias portátiles para empleo en jardines.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 8 :95		CEI 598-2- 8:88+A1:87 Mod.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección ocho: Luminarias portátiles.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 9 :93	EN 60598-2- 9:89	CEI 598-2- 9:87	Luminarias, Parte 2: Reglas particulares. Sección nueve: Luminarias para fotografía y cinematografía (no profesionales).	96/C392/01
UNE-EN 60598-2- 10 /A1 :94	EN 60598-2- 10:89/A1:91	CEI 598-2-10:87/A1:90	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección diez: Luminarias portátiles atractivas para niños.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 10 :93	EN 60598-2-10:89	CEI 598-2-10:87	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección Diez: Luminarias portátiles atractivas para los niños.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 10/A2:97	EN 60598- 2- 10:89/A2:95	ČET 598-2-10:87/A2:95	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 10: Luminarias portátiles atractivas para los niños.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 17 /A2 :94	EN 60598-2- 17:89/A2:91	CEI 598-2-17:84/A2:90	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección diecisiete: Luminarias para iluminación de escenarios de estudios de televisión y estudios de cinematografía y fotografía (exteriores e interiores).	96/C392/01
UNE-EN 60598-2- 17:93	EN 60598-2-17:89	CEI 598-2-17:84+A1:87	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección diecisiete: Luminarias para alumbrado de escenarios de teatro, de estudios de televisión, de cine y de fotografía (en el interior y en el exterior).	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
:UNE-EN 60598- 2- :18:97	EN 60598- 2-18:94	598-2-18:93 Mod.	Luminarias, Parte 2: Reglas particulares, Sección 18: Luminarias para piscinas y anáiogos.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 19 :93	EN 60598-2-19:89	CEI 598-2-19:81+A1:87 Mod.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección diecinueve: Luminarias con circulación de aire (reglas de seguridad).	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 20 :94	EN 60598-2-20:91	CEI 598-2-20:82+A1:87 Mod.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección veinte: Guirnaldas luminosas.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 20/A11 :95	EN 60598-2- 20:91/A11:92		Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección veinte: Guirnaldas luminosas.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 22 :93	EN 60598-2-22:90	CEI 598-2-22:90 Mod.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 22: Luminarias para alumbrados de emergencia.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 2- 25:97	EN 60598- 2-25:94	598-2-25:94+CORR:94	Luminarias. Parte 2: Requisitos particulares. Sección 25; Luminarias para uso en zonas de curas de hospitales y en edificaciones de salud.	96/C392/01
UNE-EN 60598- 1:96	EN 60598-1:93+A1:96	CEI 598-1:92 Mod.+A1:93 Mod.	Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.	96/C392/01
UNE-EN 60598-2- 4/A3:96	EN 60598-2-4:89/A3:93	ČEI 598-2- 4:79/A3:90	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 4: Luminarias portátiles de uso general.	96/C392/01
UNE-EN 60598-2- 8/A2:96	EN 60598-2- 8:89/A2:93	CEI 598-2- 8:81/A2:90 Mod.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 8: Luminarias portátiles.	96/C392/01
UNE-EN 60645- 3:97	EN 60645-3:95	CEI 645-3:94	Audiómetros. Parte 3: Señales de corta duración para ensayos auditivos con fines audiométricos y otoneurológicos.	96/C392/01
UNE-EN 60645- 4:97	EN 60645- 4:95	645-4:94	Audiometros. Parte 4: Equipamiento para audiometría extendida al dominio de la alla frecuencia.	96/C392/01
UNE-EN 60645- 1:96	EN 60645-1:94	CEI 645-1:92+CORR:93	Aúdiómetros. Parte 1: Audiómetros de tonos puros.	96/C392/01
UNE-EN 60651 /A1:97	EN 60651:94/A1:94	CEI 651:79/A1:93	Sonómetros.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60651:96	EN 60651:94	CEI 651:79	Sonómetros	96/C392/01
UNE-EN 60662 /A4:97	EN 60662:93/A4:94	662:80/A4:92	Lámparas de vapor de sodio a alta presión.	96/C392/01
ÜNE-EN 60662 /A5:97	EN 60662:93/A5:94	662:80)/A6:93	Lámparas de vapor de sodio de alta presión.	.96/C392/01
UNE-EN 60662 /A6:97	EN 60662:93/A6:94	662:80/A6:94	Lámparas de vapor de sodio de alta presión.	:96/C392/01
UNE-EN 60662:96	EN 60662:93	CEI 662:80+A2:87+A3:90 Mod.	Lámparas de vapor de sodio a alta presión.	96/C392/01
UNE-EN 60669- 1:96	EN 60669-1:95	CEI 669-1:93 Mod.	Interruptores para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas. Parte 1: Prescripciones generales.	97/C125/06
UNE-EN 60695-1- 1:	EN 60695- 1- 1:95	695-1-1:95	Ensayos relativos a los riesgos de incendio. Parte 1: Guía para la evaluación de los riesgos causados por los productos electrotécnicos. Sección 1: Guía general.	96/C392/01
UNE-EN 60695- 2-2 :95	EN 60695-2- 2:94+CORR:94	CEI 695-2-2:91	Ensayos relativos a los riesgos de incendio. Parte 2: Métodos de ensayo. Sección 2: Ensayo de la llama de aguja.	96/C392/01
UNE-EN 60695- 2- 4/0 :94	EN 60695-2-4/0:93	CEI 695-2-4/0:91	Ensayos relativos a los riesgos de incendio. Parte 2: Métodos de ensayo. Sección 4/Hoja 0: Métodos de ensayo de llama tipo difusión y de tipo premezcia.	96/C392/01
UNE-EN 60695-2- 4/1 :94	EN 60695-2-4/1:93	: CEL 695-2-4/1:91	Ensayos relativos a los riesgos de incendio. Parte 2; Métodos de ensayo. Sección 4/Hoja 1: Llama de ensayo de premezcla de 1 kW de potencia y guía.	96/C392/01
ÜNE-EN 60719 :94	EN 60719.93	CËI 719:92	Cálculo de los valores minimos y máximos de las dimensiones exteriores medias de los cables con conductores circulares de cobre de tensión nominal hasta 450/750 V.	96/C392/01
UNE-EN 60730-1 :94	EN 60730- 1:91+CORR.:93+A1:91+ A11:91		Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales.	96/C392/01
UNE-EN 60730- 1/A12:96	EN 60730-1:91/A12:93		Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60730- 1/A14:97	EN 60730-1:91/A14:95	:	Dispositivo de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales.	96/C392/01
UNE-EN 60730-1:	EN 60730- 1:95	CEI 730-1:93 Mod.	Dispositivo de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales.	96/C392/01
UNE-EN 60730-2- 1 :94	EN 60730-2-1:91	CEI 730-2- 1:89 Mod.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control eléctrico para aparatos electrodomésticos.	96/C392/01
UNE-EN 60730- 2- 1/A11 :95	EN 60730-2- 1/A11:92	:	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control eléctrico para aparatos electrodomésticos.	96/C392/01
UNE-EN 60730- 2- 1/A12:96	EN 60730-2- 1:91/A12:93		Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control eléctrico para aparatos electrodomésticos.	96/C392/01
UNE-EN 60730- 2- 1/A13:97	EN 60730- 2- 1:91/A13:95		Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control eléctrico para aparatos electrodomésticos.	96/C392/01
UNE-EN 60730-2- 2:94	EN 60730-2-2:91	CEI 730-2-2:90 Mod.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para protectores térmicos de motores.	96/C392/01
ÜNE-EN 60730- 2- 2/A11:97	EN 60730-2- 2:91/A11:95		Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para protectores térmicos de motores.	96/C392/01
UNE-EN 60730- 2- 3 :95	EN 60730-2-3:92	CEI 730-2- 3:90 Mod.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para protectores térmicos de balastos para lámparas fluorescentes tubulares.	96/C392/01
UNE-EN 60730- 2- 4:96	EN 60730-2-4:93	CEI 730-2- 4:90 Mod.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para los protectores térmico de motocompresores de tipo hermético y semihermético.	96/C392/01
UNE-EN 60730- 2- 5:	EN 60730- 2- 5:95	CEI 730-2- 5:93	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para los sistemas de control eléctrico automático de los quemadores.	96/C392/01
UNE-EN 60730- 2- 6:97	EN 60730- 2- 6:95	CEI 730-2-6:91 Mod.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para los dispositivos de control sensibles a la presión, incluyendo los requisitos mecánicos.	96/C392/01
UNE-EN 60730- 2- 7/A11:96	EN 60730-2- 7:91/A11:94		Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para temporizadores e interruptores temporizados.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60730- 2- 7/A12:96	EN 60730-2- 7:91/A12:93		Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo, Parte 2: Requisitos particulares para temporizadores e interruptores temporizados.	96/C392/01
UNE-EN 60730- 2- 7:94	EN 60730-2-7:91	CEI 730-2- 7:90 Mod.	Dispotivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para temporizadores e interruptores temporizados.	96/C392/01
UNE-EN 60730- 2- 8:97	EN 60730- 2- 8:95	CEI 730-2-8:92 Mod.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para las electroválvulas hidraúlicas, incluyendo requisitos mecánicos.	96/C392/01
UNE-EN 60730-2- 9:96	EN 60730-2- 9:95	CEI 730-2- 9:92 Mod.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control termosensibles.	96/C392/01
UNE-EN 60730-2- 10:97	EN 60730- 2-10:95	CEI 730-2-10:91 Mod.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para relés de arranque de motor.	96/C392/01
UNE-EN 60730- 2- 11:96	EN 60730-2-11:93	CEI 730-2-11:93	Dispositivos de control eléctrico automático para uso 9 doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para reguladores de energía.	
UNE-EN 60730- 2- 12:96	EN 60730-2-12:93	CEI 730-2-12:93	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para bloqueadores eléctricos de puertas.	96/C392/01
UNE-EN 60730- 2- 15:97	EN 60730- 2-15:95	CEI 730-2-15:94	Dispositivos de control eléctrico automático para uso dornéstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control de nivel de agua de tipo flotador o de tipo electrodo, utilizados en calderas.	
UNE-EN 60742:96	EN 60742:95	CEI 742:83+A1:92 Mod.	Transformadores de separación de circuitos y transformadores de seguridad. Requisitos.	96/C392/01
UNE-EN 60804 /A2:97	EN 60804:94/A2:94	804:85/A2:93	Sonómetros. Integradores-promediadores.	96/C392/01
UNE-EN 60804:96	EN 60804:94	CEI 804:85+A1:89	Sonómetros, Integradores- promediadores.	96/C392/01
UNE-EN 60825- 1:96	EN 60825- 1:94+CORR:95	CEI 825-1:93	Seguridad de los productos láser. Parte 1: Clasificación del equipo, requisitos y guía de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 60825- 2:96	EN 60825-2:94	CEI 825-2:93	Séguridad de los productos láser. Parte 2: Seguridad de los sistemas de comunicación por fibra óptica.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Еигореа	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60831-1 :96	EN 60831-1:93	CEI 831- 1:88+CORR:89+A1:91+A2 :93 Mod.	Condensadores de potencia autorregenerables a instalar en paralelo en redes de corriente alterna de tensión nominal inferior o igual a 1000 V. Parte 1: Generalidades. Características de funcionamiento, ensayos y valores nominales. Prescripciones de seguridad. Guia de instalación y de explotación	96/C392/01
UNE-EN 60831-2 :96	EN 60831-2:93	CEI 831- 2:88+A1:91+A2:93 Mod.		96/C392/01
UNE-EN 60838- 1:97	EN 60838-1:94	CEI 838-1:93+CORR:93	Portalámparas diversos. Parte 1: Prescripciones generales y ensayos.	96/C392/01
UNE-EN 60898 /A1 :93	EN 60898:91/A1:91	CEI 898:87/A1:89	Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobreintensidades. Modificación Nº 1. (Versión oficial EN 60898/A1:1991).	96/C392/01
ÜNE-EN 60898 :92	EN 60898:91+ Corrig.	CEI 898:87 Mod.	Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobreintensidades.	96/C392/01
UNE-EN 60898/A11:96	EN 60898:91/A11:94	<u> </u>	Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobreintensidades.	96/C392/01
UNE-EN 60898/A12:96	EN 60898:91/A12:95		Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobreintensidades.	97/C125/06
UNE-EN 60898/A13:96	EN 60898:91/A13:95		Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobreintensidades.	97/C125/06
UNE-EN 60898/A14:96	EN 60898:91/A14:95		Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobreintensidades.	97/C125/06
UNE-EN 60901 /A1 :93	EN 60901:90/A1:90	CEI 901:87/A1:89	Lámparas fluorescentes de casquillo único. Requisitos de seguridad y funcionamiento.	96/C392/01
UNE-EN 60901 /A2:97	EN 60901:90/A2:93	CEI 901:87/A2:92	Lámparas fluorescentes de casquillo único. Requisitos de seguridad y de funcionamiento.	96/C392/01
UNE-EN 60901 :93	EN 60901:90	CEI 901:87	Lámparas fluorescentes de casquillo único. Requisitos de seguridad y funcionamiento.	96/C392/01
UNE-EN 60920 :94	EN 60920:91	CEI 920:90	Balastos para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60920/A1:96	EN 60920:91/A1:93	CEI 920:90/A1:93	Balastos para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 60922 :94	EN 60922:91	CEI 922:89	Bálastos para lámparas de descarga (excepto las lámparas fluorescentes tubulares). Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 60922/A2:96	EN 60922:91/A2:93	CEI 922:89/A2:92	Balastos para lámparas de descarga (excepto las lámparas fluorescentes tubulares). Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 60924 :94	EN 60924:91	CEI 924:90	Balastos electrónicos alimentados en corriente continua para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 60924/A1:96	EN 60924:91/A1:94	CEI 924:90/A1:93	Balastos electrónicos alimentados en corriente continua para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 60926/A2:96	EN 60926:90/A2:94	ČEI 926:90/A1:92+A2:93	Aparatos arrancadores y cebadores (excepto los de efluvios). Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 60926:96	EN 60926:90	CEI 926:90	Aparatos arrancadores y cebadores (excepto los de efluvios). Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 60928 :94	EN 60928:91	CEI 928:90	Balastos electrónicos alimentados en corriente alterna para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 60928/A2:96	EN 60928:91/A2:94	CEI 928:90/A1:92+A2:93	Balastos electrónicos alimentados en corriente alterna para lámparas fluorescenles lubulares. Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 60928:97	EN 60928:95	928:95	Auxiliares para lámparas. Balastos electrónicos alimentados en corriente alterna para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones generales y de seguridad.	
UNE-EN 60931- 1:96	EN 60931-1:93	CEI 931-1:89+A1:91 Mod.	Condensadores de potencia no autorregulables a instalar en paralelo en redes de corriente alterna de tensión nominal inferior o igual a 1000 V. Parte 1: Generalidades. Caracteristicas de funcionamiento, ensayos y valores nominales. Reglas de seguridad. Guía de instalación y de explotación.	96/C392/01
UNE-EN 60931- 2:96	EN 60931-2:93	CEI 931-2:92	Condensadores de potencia no autorregenerables a instalar en paralelo en redes de corriente alterna de tensión nominal inferior o igual a 1 000 V. Parte 2: Ensayos de envejecimiento y de destrucción.	96/C392/01
UNE-EN 60934/A1:97	EN 60934:94/A1:94	934:93/A1:94	Interruptores automáticos para equipamientos (IPE).	96/C392/01

BOE núm. 166

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60934:97	EN 60934:94	934:93 Mod.	Interruptores para equipos (IP).	96/C392/01
UNE-EN 60947-1 :93	ËN 60947- 1:91+Corrig.:93	CEI 947-1:88 Mod.	Aparamenta de baja tensión. Parte 1: Reglas Generales. (Versión oficial EN 60947-1:1991 y su Erratum de marzo de 1993).	96/C392/01
UNE-EN 60947- 1/A11:96	EN 60947-1:91/A11:94		Aparamenta de baja tensión. Parte 1: Reglas generales.	96/C392/01
UNE-EN 60947- 2 :94	EN 60947-2:93	CEI 947-2:89+CORR.:89- 90	Aparamenta de baja tensión. Parte 2: Interruptores automáticos.	96/C392/01
UNE-EN 60947-3 :94	EN 60947-3:92+AC:93	CEI 947-3:90 + CORR:91 Mod.	Aparamenta de baja tensión. Parte 3: Interruptores, seccionadores, interruptores-seccionadores y combinados fusibles.	96/C392/01
UNE-EN 60947- 3/A1:	EN 60947-3:92/A1:95	947-3:92/A1:95	Aparamenta de baja tensión. Parte 3: Interruptores seccionadores, interruptores-seccionadores y combinados fusibles.	96/C392/01
UNE-EN 60947- 4- 1/A1:97	EN 60947-4- 1:92/A1:95+co	947-4-1:90/A 1:90	Aparamenta de baja tensión. Parte 4: Contactores y arrancadores de motor. Sección uno: Contactores y arrancadores electromecánicos.	96/C392/01
UNE-EN 60947- 4-1 :95	EN 60947-4-1:92	CEI 947-4-1:90 + CORR:91	Aparamenta de baja tensión. Parte 4: Contactores y arrancadores de motor. Sección uno: Contactores y arrancadores electromecánicos.	
UNE-EN 60947-5-1 :94	EN 60947-5- 1:93+AC:93	CEI 947-5- 1:90+CORR.:91	Aparamenta de baja tensión. Parte 5: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando. Sección uno: Aparatos electromecánicos para circuitos de mando	
UNE-EN 60947- 6- 1/A1:97	EN 60947- 6- 1:91/A 1:94	947-6-1:89/A 1:94	Aparamenta de baja tensión. Parte 6: Materiales de funciones múltiples. Sección 1: Materiales de conexión de transferencia automática.	
UNE-EN 60947- 6-1 :94	EN 60947-6- 1:91+AC:93	CEI 947-6- 1:89+CORR.:91	Aparamenta de baja tensión, parte 6: Materiales de funciones múltiples. Sección uno: Materiales de conexión de transferencia automática.	96/C392/01
UNE-EN 60947-6- 2:96	EN 60947-6-2:93	CEI 947- 6-2:92	Aparamenta para baja tensión. Parte 6: Materiales de funciones múltiples. Sección dos: Aparatos (o material) de conexión de mando y de protección (ACP).	
UNE-EN 60947-7-1 :94	EN 60947-7- 1:91+AC:93	CEI 947-7-1:89	Aparamenta de baja tensión. Parte 7: Materiales y accesorios. Sección uno: Bloques de conexión para conductores de cobre.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60950 :95	EN 60950:92+CORR:92	CEI 950:91 Mod.	Seguridad de los equipos de tratamiento de la información incluyendolos equipos eléctricos de oficina.	96/C392/01
UNE-EN 60950/A1:96	EN 60950:92/A1:93	CEI 950:91/A1:92	Seguridad de los equipos de tratamiento de la información incluyendo los equipos eléctricos de oficina.	96/C392/01
UNE-EN 60950/A2:96	EN 60950:92/A2:93	CEÏ 950:91/A2:93	Seguridad de los equipos de tratamietno de la información incluyendo los equipos eléctricos de oficina.	96/C392/01
UNE-EN 60967:93	EN 60967:90	CEt 967:88 Mod.	Seguridad de mantas, almohadillas eléctricas y aparatos eléctricos calentadores flexíbles análogos para uso doméstico.	96/C392/01
UNE-EN 60967/A1:96	EN 60967:90/A 1:93	CEI 967:88/A1:91 Mod.	Seguridad de mantas, almohadillas eléctricas y aparatos calentadores flexibles análogos para uso doméstico.	96/C392/01
UNE-EN 60967/A51:97	EN 60967:90/A51:94		Seguridad de mantas, almohadillas eléctricas y aparatos eléctricos calentadores flexibles análogos para uso doméstico.	96/C392/01
UNE-EN 60968 93	EN 60968:90	CEI 968:88 Mod	Lámparas con balasto propio para servicios generales de iluminación. Requisitos de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 60968/A1:96	EN 60968:90/A1:93	CEI 968:88/A1:91 (la del 88 está Mod)	Lámparas con balasto propio para servicios generales de iluminación. Requisitos de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 60974- 1:97	EN 60974-1:90	CEI 974- 1:89 Mod.	Requisitos de seguridad para los equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 1: Fuentes de potencia para soldadura.	96/C392/01
UNE-EN 60974- 11:97	EN 60974-11:95	: CEI 974-11:92 Mod.	Requisitos de seguridad para los equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 11: Porta-electrodos.	97/C125/06
UNE-EN 60974- 12:97	EN 60974-12:95	CEI 974-12:92 Mod.	Requisitos de seguridad para los equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 12: Dispositivos de conexión para cables de soldadura.	97/C125/06
UNE-EN 60998-1 :94	EN 60998-1:93	CEI 998-1:90 Mod.	Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión de usos domésticos y análogos. Parte 1: Reglas generales.	96/C392/01
UNE-EN 60998- 2-1 :96	EN 60998-2-1:93	CEI 998-2-1;90 Mod.	Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión para usos domésticos y análogos. Parte 2-1: Reglas particulares para dispositivos de conexión independientes con elementos de apriete con tornillo.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 60998- 2-2 :96	EN 60998-2-2:93	CEI 998-2-2:91	Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión para usos domésticos y análogos. Parte 2-2: Reglas particulares para dispositivos de conexión independientes con elementos de apriete sin tornillo.	96/C392/01
UNE-EN 60998- 2-3 :96	EN 60998-2-3:93	CEI 998-2-3:91	Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión de usos domésticos y análogos. Parte 2-3: Reglas particulares para dispositivos de conexión independientes con bornes de perforación de aislamiento.	
UNE-EN 60998-2- 4:96	EN 60998-2-4:93	CEI 998-2-4:93	Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión de usos domésticos y análogos. Parte 2-3: Reglas particulares para dispositivos de conexión con bornes de capuchón por retorcido de conductores.	:96/C392/01
UNE-EN 60999:96	EN 60999:93	CEI 999:90 Mod.	Dispositivos de conexión. Prescripciones de seguridad para elementos de apriete con tornillo y sin tornillo para conductores eléctricos de cobre.	96/C392/01
UNE-EN 61008- 1:96	EN 61008-1:94	CEI 1008-1:90+A1:92 Mod.	Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, sin dispositivo de protección contra sobreintensidades, para usos domésticos y análogos (ID). Parte 1: Reglas generales.	96/C392/01
UNE-EN 61008-2- 1:96	EN 61008-2-1:94	CEI 1008-2-1:90	Interruptores automátiucos para actuar por corriente diferencial residual, sin dispositivo de protección contra sobreintensidades, para usos domésticos y análogos (ID). Parte 2-1: Aplicabilidad de las reglas generales, a los ID funcionalmente independientes de la tensión de calimentación.	96/C392/01
ÜNE-ĖN 61009- 1:96	EN 61009-1:94	CEI 1009-1:91 Mod.	Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, con dispositivo de protección contra sobreintensidades incorporado, para usos domésticos y análogos. Parte 1: Reglas generales.	96/C392/01
UNE-EN 61009-2- 1:96	EN 61009-2-1:94	CEI 1009-2-1:91	Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, con dispositivo de protección contra sobreintensidades incorporado, para usos domésticos y análogos (AD). Parte 2-1: Aplicación de las reglas generales a los AD funcionalmente independientes de la tensión de alimentación	96/C392/01
UNE-EN 61010- 1/A2:96	EN 61010-1:93/A2:95	CEI 1010-1:90/A2:95	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 1: Requisitos generales.	
UNE-EN 61010- 1:96	EN 61010-1:93	CEI 1010-1:90+A1:92 Mod.	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 1: Requisitos generales.	96/C392/01
UNE-EN 61010-2- 010:96	ËN 61010-2-010:94	CEI 1010-2-010:92 Mod.	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-010: Requisitos particulares para equipos de laboratorio utilizados para el calentamiento de materiales.	96/C392/01
UNE-EN 61010-2- 020:96	EN 61010-2-020:94	CEI 1010-2-020:92 Mod.	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-020: Requisitos particulares para centrifugadoras de laboratorio.	96/C392/01
UNE-EN 61010-2- 031:96	EN 61010-2-031:94	CEI 1010-2-031:93	Requisitos de seguridad de equipo eléctrico de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-031: Requisitos particulares para sondas manuales para medidas y ensayos eléctricos.	96/C392/01 :
•			*	

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 61010-2- 032:96	EN 61010-2-032:95	CEI 1010-2-032:94	Requisitos de seguridad de equipo eléctrico de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-032: Requisitos particulares para pinzas amperimétricas sostenidas con la mano para medidas y ensayos eléctricos.	96/C392/01
UNE-EN 61010-2- 051:96	EN 61010-2-051:95	CEI 1010-2-051:95	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-051: Requisitos particulares para equipos de laboratorio para mezcla, golpeteo y agitación.	97/C125/06
UNE-EN 61048:95	EN 61048:93	CEI 1048:91 + CORR:92 Mod.	Condensadores para utilización en los circuitos de lámparas fluorescentes tubulares y otras lámparas de descarga. Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 61050:95	EN 61050:92	CEI 1050:91+CORR:92 :Mod.	Transformadores para lámparas tubulares de descarga que tengan una tensión secundaria en vacío superior a 1000 V (normalmente llamados transformadores de neón). Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 61050/A1:96	EN 61050:92/A1:95	CEI 1050:91/A1:94 Mod	Transformadores para lámparas tubulares de descarga que tengan una tensión secundaria en vacío superior a 1 000 V (normalmente llamados transformadores de neón). Prescripciones generales y de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 61058-1 :95	EN 61058- 1:92+CORR:92	CEI 1058-1:90	Interruptores para aparatos, Parte 1: Prescripciones generales.	96/C392/01
UNE-EN 61058- 1/A1:96	EN 61058-1:92/A1:93	: CEI 1058-1:90/A1:93	Interruptores para aparatos. Parte 1: Prescripciones generales.	96/C392/01
UNE-EN 61058- 2- 5:97	EN 61058- 2- 5:94	1058-2-5:94	Interruptores para aparatos. Parte 2-5: Requisitos particulares para selectores.	96/C392/01
UNE-EN 61058- 2- 1:96	EN 61058-2-1:93	CEI 1058-2-1: 92	Interruptores para aparatos. Parte 2-1: Requisitos particulares para los interruptores para cables flexibles.	96/C392/01
UNE-EN 61095:	EN 61095:93+CORR:93	1095:92	Contactores electromecánicos para usos domésticos y análogos.	.96/C392/01
UNE-EN 61131- 2:97	EN 61131- 2:94	1131-2:92	Automatas programables. Parte 2: Especificaciones y ensayos de los equipos.	96/C392/01
UNE-EN 61143- 1:97	EN 61143- 1:94	CEI 1143-1:92	Instrumentos eléctricos de medida-registradores X-T. Parte 1: Definiciones y requisitos.	96/C392/01
UNE-EN 61143- 2:97	EN 61143- 2:94	1143-2:92	Instrumentos eléctricos de medida-registradores X-T. Parte 2: Métodos de ensayo complementarios recomendados.	96/C392/01

UNE/PNE/HD	Europea	Internacional	Título	DOCE
UNE-EN 61184:97	EN 61184:94	1184:93 Mod.	Portalámparas tipo bayoneta.	96/C392/01
ÚNE-EN 61187:96	EÑ 61187:94+CORR:95	CEI 1187:94 Mod.	Equipos de medida eléctricos y electrónicos. Documentación.	96/C392/01
UNE-EN 61195:96	EN 61195:94	: CEI 1195:93	Lamparas fluorescentes de doble casquillo. Requisitos de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 61199:97	EN 61199:94	1199:93	Lámparas fluorescentes de casquillo único. Requisitos de seguridad.	96/C392/01
UNE-EN 61204:98	EN 61204:95	CEI 1204:95	Dispositivos de alimentación de baja tensión de salida en s corriente continua. Características de funcionamiento y requisitos de seguridad.	
ÜNE-EN 61210:96	EN 61210:95	CEI 1210:93 Mod.	Dispositivos de conexión. Terminales planos de conexión 96/ rápida para conductores eléctricos de cobre. Requisitos de seguridad.	
UNE-EN 61230:96	EN 61230.95	CEI 1230:93 Mod	Trabajos en tensión. Dispositivos portátiles de puesta a tierra o de puesta a tierra y en cortocircuito.	97/C125/06
UNE-EN 61236:	EN 61236:95	CEI 1236:93 Mod.	Asientos abrazadores de asiento y accesorios para trabajos en tensión.	97/C125/06
UNE-EN 61310- 2:97	EN 61310- 2:95	CEI 1310-2:95	Seguridad de las máquinas. Indicación, marcado y maniobra. Parte 2: Especificaciones para el marcado.	96/C392/01
ŰNE-EN 61310- 1:96	EN 61310-1:95	CEI 1310-1:95	Seguridad de las máquinas. Indicación, marcado y maniobra. Parte 1: Específicaciones para las señales visuales, audibles y táctiles.	96/C392/01

ANEXO II LISTA DE ORGANISMOS NOTIFICADOS A LA COMISION EUROPEA Y A LOS ESTADOS MIEMBROS, POR EL REINO DE ESPAÑA, PARA LA APLICACION DE LA DIRECTIVA 73/23/CEE, MODIFICADA POR LA 93/68/CEE

ORGANISMOS	" AMBITO ACTUACION	PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION
AENOR C/Genova, 6 28004 MADRID Tlfno.: (91) 432.60.00 Fax.: (91) 310.40.32	Normalización de material eléctrico (Art. 5)	
AENOR C/Genova, 6 28004 MADRID Tlfno.: (91) 432.60.00 Fax.: (91) 310.40.32	Material eléctrico	Controversia (Art. 8) Dictamen (Art. 9)
LABORATORIO CENTRAL OFICIAL DE ELECTROTECNIA (LCOE) C/ José Gutierrez Abascal ,2 28006 MADRID Tlfno.: (91) 562.51.14 Fax.: (91) 561.88.18	Material eléctrico	Controversia (Art. 8 Dictamen (Art. 9)
LABORATORI GENERAL D'ASSAIGS I INVESTIGACIONS (LGAI) Ctra. de acceso a la Facultad de Medicina de la U.A.B. 08290 CERDANYOLA DEL VALLES (BARCELONA) Tlfno.: (93) 691.92.11 Fax.: (93) 691.59.11	Material eléctrico	Controversia (Art. 8) Dictamen (Art. 9)
O8193 BELLATERRA (BARCELONA) CENTRO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA (LABEIN) Cuesta de Olaveaga, 16 48013 BILBAO (VIZCAYA) Tlfno.: (94) 489.24.00 Fax.: (94) 441.17.49	Material eléctrico	Controversia (Art. 8 Dictamen (Art. 9)
ASOCIACION DE INVESTIGACION INDUSTRIAL ELECTRICA (ASINEL) Ctra. de Villaviciosa de Odón a Mostóles, km. 1.700 28935 MOSTOLES (MADRID) Tlfno.: (91) 616.00.18 Fax.: (91) 616.23.72	Material eléctrico	Controversia (Art. 8 Dictamen (Art. 9)